



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°140
18 DE OCTUBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 18 de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°140, presidida por el Concejal Sr. Sebastián Orrego Cisternas, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N°80.
- 2.- Segunda presentación Plan Estratégico Urbano Rural del Sector de Lo Herrera. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación Modificación Ordenanza N°13, sobre Derechos Municipales.
 - a) Dirección de Obras.
 - b) Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas.
- 4.- Segunda discusión, aprobación nombre de Conjuntos Habitacionales:
 - a) Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N°15.190, Lote 35 con el nombre de Amanecer.
 - b) Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N°15.240, Lote 39 con el nombre de Los Jazmines.
 - c) Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N°15.144, Lote 35 con el nombre de Los Acacios.
- 5.- Aprobación segunda discusión propuesta pública adjudicación Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", a la empresa Servicios Generales Puyehue Limitada, por un monto mensual del servicio de \$24.499.720.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. (Antecedentes entregados con Citación Extraordinaria N°82). Expone Secretaría Comunal de Planificación.

6.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

- a) Servicio de Construcción de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Alberto Artigas Abuin, con un plazo de duración del contrato de dos años no renovable, de acuerdo a los siguientes precios unitarios, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal:

Partidas	Unidad	Valor Unitario Neto	IVA	Total Unitario IVA Includo
Demolición y Retiro de Escombros	M ²	\$2.200	\$418	\$2.618
Preparación de Bases y Nivelación	M ³	\$5.800	\$1.102	\$6.902
Construcción de Veredas de 7 cm. de Espesor	M ²	\$12.000	\$2.280	\$14.280
Construcción de Veredas de 10 cm. de Espesor	M ²	\$14.000	\$2.660	\$16.660

- b) Adquisición de Juguetes de Navidad 2016 Comuna San Bernardo, a la empresa Importadora y Distribuidora Kupren Limitada, por un monto de \$40.245.000.- IVA Includo, plazo de entrega 1 día.
Expone Secretaría Comunal de Planificación.

7.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:

- a) Club de Adulto Mayor Florecer de Los Olivos, por un monto de \$600.000.- como aporte para financiar equipamiento del club para actividades socio-recreativas y paseo al litoral.
- b) Club de Adulto Mayor Fe y Esperanza, por un monto de \$500.000.- como aporte para financiar compra de buzos deportivos para socios del club.
- c) Junta de Vecinos Lo Herrera, por un monto de \$2.000.000.- como aporte para financiar alarmas comunitarias en el sector de Lo Herrera.
- d) Junta de Vecinos La Maestranza, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar cámaras de seguridad.
- e) Comité de Seguridad Vecinos de Lomas de Mirasur, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar cámaras de seguridad.

8.- Aprobación para dejar sin efecto subvención aprobada en Sesión Ordinaria N°130, de fecha 12 de junio de 2016, correspondiente a los "Fondos Concursables Subvenciones Municipales 2016", del Club Adulto Mayor Amistad y Cariño, por un monto de \$624.000.-.

9.- Aprobación cometidos a honorarios para la contratación a suma alzada, bajo dependencia de la Secretaría Municipal. Expone Recursos Humanos.

10.- Aprobación de otorgamiento de comodato de la propiedad ubicada en José Besa N°14.636, de la Población Cristóbal Colón a la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ORREGO

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, Sres. Concejales, Sras. Concejales, público presente, funcionarios, Directores. Antes de dar comienzo a la tabla quiero agregar un punto bajo tabla, que es una subvención directa para Yuri Pérez, por la necesidad de viajar a Cuba, ¿se autoriza el punto bajo tabla, Concejales?. Ya, es una subvención para Yuri Pérez.

ACUERDO N° 1.724-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., tratar bajo tabla el tema; “Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Cordillera IV”

SRA. BUSTOS ¿Presidente, me permite?.

SR. ORREGO Sí, Sra. Orfelina, dígame.

SRA. BUSTOS Buenos días. Todos sabemos que la semana pasada nuestro Director de Planificación sufrió un accidente bastante severo, muy grave, entonces yo quisiera pedirle al H. Concejo que tenga a bien, a través suyo, Presidente, mandarle una nota a don Roberto Fernández de apoyo, de fuerza, para aliviarle un poco la parte si no física, a lo menos en la espiritual, no sé si habrá acuerdo del Concejo de mandarle un saludo afectuoso a Roberto, porque nos hace falta Roberto aquí.

SR. ORREGO Sí, efectivamente, Sra. Orfelina, hemos estado muy preocupados yo creo que todos de la situación, del lamentable accidente que tuvo nuestro Director de Planificación, y vamos a hacer un documento formal del Concejo expresándole nuestro apoyo y el ánimo que necesita para poder salir adelante, yo sé que es bien traumático pasar por algo como por lo que él pasó, lo haremos.

SRA. GONZALEZ Y la subvención es para la junta de vecinos en beneficio de.

SR. ORREGO O.K.. Ya, ahora sí pasamos al punto N°1.

1.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°80.

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.725-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar sin observaciones el acta Extraordinaria N° 80”.

Aprovecho de excusar al Concejal Leonel Cádiz y al Concejal Raimundo Camus, que se excusaron formalmente de no poder estar el día de hoy en el Concejo Municipal. Pasamos al segundo punto de la tabla.

2.- SEGUNDA PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO URBANO RURAL DEL SECTOR DE LO HERRERA. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

SR. ORREGO Muy buenos días.

SRA. KRSULOVIC Buenos días, Sr. Presidente del Concejo, Sres. Concejales, y al público. Para cumplimiento a los términos técnicos de referencia, la empresa POCH que se adjudicó la propuesta del plan estratégico para el desarrollo urbano rural de la localidad de Lo Herrera, del sector de Lo Herrera, perdón, corresponde que en este minuto exponga las experiencias de la investigación del plan de desarrollo urbano rural, entonces la idea es que de alguna manera nos dé las alternativas de mitigación para ese sector urbano rural que tiene una condición especial dentro de la Comuna de

San Bernardo.

Voy a dejar en este momento, no se pudo hacer, quería comentarles que no se pudo hacer la mesa con la comisión de participación de planificación y tránsito, lo ideal es que también nos exponga la empresa, la consultoría, parte de las experiencias con la participación ciudadana y algunas experiencias dentro de las investigaciones que ellos han hecho del sector. Voy a dejar primero al inspector técnico del servicio, Jonathan Martínez, para que aclare algunos puntos necesarios.

SR. MARTINEZ Hola, soy Jonathan Martínez, geógrafo de la SECPLA. Esta etapa en la que se encuentra el estudio corresponde a la presentación de la pre-visión estratégica del territorio, en la primera presentación surgieron algunas indicaciones por parte de este Concejo que se contextualizaban dentro del marco metodológico del estudio, que era la parte de la visión política, indicar que este estudio tiene la particularidad de 3 ejes estratégicos como de relevar información, el primero es la visión política, la visión ciudadana mediante instancias de participación ciudadana propiamente tal, y la visión institución, que es la parte técnica de cómo percibimos nosotros el territorio; esto corresponde a la última presentación ante esta instancia como política y se van a dar cuenta que las observaciones que se desarrollaron fueron solicitadas al consultor y esperamos que esta visión ya un poco más estratégica final sea de su agrado.

Dejo con ustedes Isidora Thomas, que es la Consultora POCH, quien nos va a explicar los lineamientos finales del estudio.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. ISIDORA THOMAS Muy buenos días, voy a comentar la presentación de la parte más técnica de cómo se ha ido desarrollando este estudio urbano rural, un poco también incorporando también parte de lo que fue la presentación pasada con algunas observaciones que se hicieron del Concejo, como también cómo se han desarrollado las etapas faltantes que no se mostraron en la última presentación.

Volvemos a hacer un recuerdo más o menos de qué se trata este proceso de estudio, es un proceso de diagnóstico prospectivo que es más bien un diagnóstico técnico de levantamiento de información secundaria, caracterizando la identidad del territorio, con lo que también se determina con todo lo que es el diseño participativo del plan, donde van dos talleres participativos, para poder generar una visión y objetivos para este territorio, tomando en cuenta ciertos factores críticos que pudieran limitar esta visión y los objetivos, para luego generar estrategias y lineamientos estratégicos de cómo incidir en este territorio de manera estratégica, que culmina con una cartera de proyectos, lineamientos, planes, acciones concretas de cómo poder intervenir este territorio hacia un futuro.

Dentro de este diagnóstico prospectivo del que les hablé está la definición de actores relevantes existentes en este territorio, un análisis territorial integral que toma en cuenta una dimensión socioeconómica, ambiental y político institucional, y estos dos talleres participativos con la comunidad del sector Lo Herrera.

Dentro de los actores relevantes, ahora vamos a ver cada uno de estos tres puntos en detalle; el primer punto que es la definición de actores relevantes, tenemos un ámbito comunitario que en el fondo son más bien las organizaciones presentes en el sector, que también hemos descubierto que hay un alto número de organizaciones comunitarias en este sector, está la Asociación de Canalistas de Lo Herrera, el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Eliodoro Yáñez, las juntas vecinales, comités de allegados, que están tramitando nuevas viviendas sociales, clubes deportivos y grupos folklóricos, entre otros, porque éstos son los más destacados.

Dentro del ámbito privado vemos actores del territorio que están con una alta presencia, la industria agrícola, posesionando a este tipo de empresarios dentro como de la toma de decisiones en el territorio bien relevantes, además de la presencia del Vertedero Santa Marta, que a pesar de no estar dentro del territorio comunal sí incide mucho en el territorio de Lo Herrera por el tránsito de

camiones y el acceso que tiene el vertedero por la localidad Lo Herrera. Y luego tenemos en el ámbito gubernamental actores que están hoy presentes con distintos proyectos en el sector, como es el MOP, debido a una serie de construcciones de vialidad, que son a nivel tanto comunal como regional, incluso a nivel más macro, por así decirlo, metropolitano; el MINVU debido al desarrollo de proyectos de viviendas sociales en el sector; Ministerio de Transportes y, bueno, la Municipalidad de San Bernardo misma, DIDECO y SECPLA, esos son los actores en el ámbito gubernamental que se ven fuertemente asociados a este sector y con programas activos.

Pasamos al análisis territorial integral. Desde el punto de vista socioeconómico Lo Herrera, desde el censo del año 2002, es un sector donde habitan 5.977 personas, como podemos ver es un censo que está un poco desactualizado, por lo que también se proyecta que la población existente en Lo Herrera es mucho más alta que esa, tiene un desarrollo de viviendas bien alto, que vamos a ver más adelante, lo que ha producido una alta incorporación de nuevos habitantes en el sector. Desde el punto de vista de salud el sector de Lo Herrera cuenta con un Centro Comunitario de Salud Familiar, un CECOF, donde además hay una de rehabilitación, sala IRA y ERA, donde se ve también que hay una cobertura de salud importante, pero con esta proyección poblacional también se puede proyectar que podría ser una falta de infraestructura de salud hacia un futuro.

En cuanto a la educación vemos que un 57.24% tiene aprobada la enseñanza básica o primaria, existiendo también una falta de aprobación de la enseñanza media y también desde el punto de vista de la profesionalización de los habitantes de Lo Herrera. Vemos también que el establecimiento educacional, el Colegio Eliodoro Yáñez, tiene una alta importancia en el sector, a pesar de que hay otra escuela básica, Nuestra Señora de las Nieves, donde tiene un número parecido de matrículas a la Escuela Eliodoro Yáñez, sin embargo la Escuela Eliodoro Yáñez tiene un valor patrimonial tanto tangible como intangible para la comunidad, donde se desarrollan las principales actividades culturales, sociales y comunitarias.

Volviendo como al tema socioeconómico en cuanto a la población del sector, se aprecia que tanto en el sector del El Romeral como en el sector de Lo Herrera la población pertenece principalmente al primer quintil, donde un 30, 33% se encuentra en extrema pobreza, lo que también da un índice de necesidades y vulnerabilidad que tiene este sector. A pesar de ésto el 48.47% del sector tiene trabajo, se encuentra trabajando actualmente, pero la mayoría de estos trabajos son enfocados a la agricultura, ganadería y actividades anexas a la agricultura, en lo que también hay una problemática como de un trabajo estacional, es decir, está enfocado a un trabajo que no es constante durante el año por propiamente las características de la agricultura, de la cosecha, donde es activa durante ciertas épocas del año. Eso también se ha visto en la necesidad que ha tenido la población de generar nuevos trabajos, informales, por así decirlo, en donde resalta lo que es el tema de la feria libre, donde la gente también busca una forma de apoyo al ingreso familiar que compense estas épocas de falta de trabajo por esta estación de la agricultura.

Desde un punto de vista de la dimensión ambiental, quiero dejar en claro que la dimensión ambiental no abarca solamente temas del medioambiente, sino también abarca todas las dinámicas urbanas que afectan al territorio propiamente tal, es decir el tema ambiental abarca un tema tanto rural como urbano. Podemos ver que la superficie del sector es de 4.577 Has., lo que es un 30% de la superficie total de la Comuna de San Bernardo, es decir es un porcentaje muy alto en superficie lo que abarca este sector, sin embargo el 98% es zona rural, dejando solamente un 1.8 a la zona urbana, que vendría siendo... podemos ver que el sector se enmarca en lo que es esta línea roja, todo el sector de Lo Herrera, y simplemente este pequeño punto negro es lo que abarca el área urbana. Además el sector de Lo Herrera se encuentra en un lugar estratégico si pensamos desde el punto de vista de conectividad, uniendo todo lo que es el centro de San Bernardo con lo que es Buin, unido por la Autopista Central, o sea, por la Autopista Norte-Sur, tomando un lugar estratégico también de accesibilidad y de conectividad.

Además también vemos un gran corredor que se hace parte de este sector, que es la ladera norte del Río Maipo, donde también ahí empiezan a haber algunos conflictos ambientales, pero también se incorporan características de paisaje que se abordan dentro de este estudio, como características

importantes que pudieran potenciarse en el sector.

Dentro de un análisis más específico de los usos de suelo en el sector, vemos que un 57% es de uso agrícola, es decir, también vemos por qué responde, esta vida laboral que se lleva en el sector responde a los usos territoriales que se dan en el sector, podemos ver que todo lo que está marcado en rojo está destinado a uso agrícola y, principalmente, dentro de la tipología 1 y 2, que son tipologías de uso muy propicias para la agricultura.

Yendo más al núcleo urbano propiamente tal, podemos ver que dentro de los equipamientos existentes tenemos una escuela básica, el consultorio de salud, comercio, que son pequeños almacenes de barrio, restaurantes y bodegaje, y algunos servicios administrativos, aunque no muchos, como una Caja Vecina, y la existencia de dos sedes sociales en el sector, podemos ver también hay una nueva dinámica que es de extensión urbana, en donde vemos el núcleo urbano consolidado, pero también el surgimiento de nuevos proyectos habitacionales, inmobiliarios que se dan alrededor de este núcleo urbano, expandiendo esta mancha urbana por así decirlo, y por otro lado no siendo planificados propiamente tal, o sea, sin un instrumento técnico que los planifica.

También podemos apreciar algunas, bueno, esta imagen en realidad alude a la falta de infraestructura vial...

SRA. GARCIA ¿Puedes repetir lo anterior, volver a lo anterior?.

SRA. ISIDORA THOMAS Sí.

SRA. GARCIA Es que quedó la duda, ¿dijiste sin instrumento de planificación?, ¿eso dijiste?.

SRA. ISIDORA THOMAS Sí.

SRA. GARCIA Sin instrumento de planificación.

SRA. ISIDORA THOMAS No, digo que las dinámicas que se han dado no están respondiendo a una modificación o a un instrumento de planificación que vaya determinando estas dinámicas nuevas de expansión urbana que se están dando en el sector.

SRA. GARCIA O.K., gracias.

SRA. ISIDORA THOMAS En el sentido también que hay una alta especulación inmobiliaria en el sector, están habiendo proyectos de viviendas sociales que se están viendo en SECPLA, hay mucha esperanza, por así decirlo, de la comunidad misma, de la generación de nuevas viviendas, entonces hay todo un tema de especulación con respecto a esta expansión urbana que no se está viendo aplicada en los instrumentos de planificación, como lo es, por ejemplo, específicamente acá, el límite urbano, es decir el límite urbano sigue manteniéndose igual, no se ha modificado, y también la zonificación que tiene el plan regulador comunal para este sector es genérica para toda el área urbana, sin detallar específicamente nuevas zonificaciones que puedan surgir, eso también lo vamos a ver más adelante en las estrategias que se están proponiendo.

Bueno, hay también una falta de infraestructura en el sector, como podemos ver en esta imagen, tenemos dos vías principales que conectan toda el área, pero igual falta todo un tema vial que reactive todo lo que es el núcleo urbano también dentro de las proyecciones que hay de crecimiento y también a lugares que son más aislados y que están fuera como de estos grandes ejes estructurantes. Podemos ver acá un ejemplo de la calle El Barrancón en donde se determina una vía peatonal de 50 cm. de ancho y una ciclovía de 90 cm. de ancho, es decir, hay una infraestructura deficiente que no logra incorporar un buen desarrollo vial, tanto peatonal, de ciclovías, como vial para el automóvil.

En cuanto al análisis de vivienda propiamente tal, vemos que hay tres tipologías de viviendas que se han estado dando en este sector; por un lado tenemos la vivienda social que se caracteriza principalmente por el proyecto de Villa La Estrella, luego la vivienda unifamiliar de un piso, máximo dos, con techumbre de dos aguas que es la vivienda más antigua, que consolida en el centro del sector Lo Herrera, y luego una tipología de condominios cerrados, que se han dado como estas tres tipologías que no están conversando tampoco entre sí. Podemos ver que en este sector que es el círculo central de Lo Herrera están estas tipologías de viviendas unifamiliar de dos aguas, que es una tipología como antigua que se inicia este sector, luego vemos hacia un lado un gran bloque de vivienda social y al otro lado un gran bloque de condominios cerrados, es decir, se produce una segregación socioespacial en cuanto a la vivienda, pero también en cuanto a los habitantes del sector, es decir hay tres sectores que no están conviviendo entre sí, se producen ciertas dinámicas de rivalidades, de poca conexión comunitarias, etc..

Bueno, lo que hablábamos antes, de la expansión que está teniendo este sector, se estima un aproximado de 2.500 casas en el sector, las cuales 1.000, aproximadamente, se encuentran fuera del límite urbano, ahí nuevamente volvemos a hablar de esta expansión urbana, donde no se ha ido modificando los instrumentos de planificación acorde a esta expansión.

En cuanto a la dimensión ecosistémica y de impactos ambientales presentes en el sector, podemos ver que hay tres corredores biológicos importantes que aportan a beneficios y a servicios ecosistémicos, por un lado está el borde del río, la cuenca del Maipo propiamente tal, la presencia de cerros isla y la gran zona agrícola. Estos tres corredores biológicos aportan una gran cantidad de servicios ecosistémicos al sector que son importantes de tener en cuenta, asociados principalmente a la provisión de agua para riego, a la mantención de condiciones microambientales, también a la provisión de empleos, como en el caso de las zonas agrícolas, manteniendo y contribuyendo a un bienestar económico, y también una protección del suelo propiamente tal, es decir, esta no urbanización de grandes tierras permite también una protección de cierta forma a lo que es el suelo mismo, desde un punto de vista ecosistémico.

En cuanto a los impactos ambientales observados en el sector, bueno, se encuentra la presencia del Vertedero Santa Marta, asociado a la circulación de camiones, una baja valorización del río, es decir en este momento la ladera norte del río que corresponde a este sector tiene un alto deterioro y hay una gran existencia de extracción de áridos y de contaminantes, una alta presencia de moscas, sobre todo en épocas de verano, y una falta de servicios básicos como es el alcantarillado y el agua potable, que contamina las napas y las aguas superficiales.

En cuanto a una dimensión político institucional en el sector podemos apreciar que sí hay la existencia de ciertos programas o proyectos que se están desarrollando, con financiamiento del FNDR se está desarrollando el proyecto de alcantarillado, que se está gestionando y está en trámite, es decir se está haciendo toda una evaluación en conjunto con Aguas Andinas, también hubieron proyectos de instalación de luminarias LED en todo el sector, iluminación del Parque Central, que es en Avda. Las Torres, proyectos habitacionales que están asociados a estos comités de viviendas y vivienda social, por lo que se observa también a nivel más macro una alta inversión pública asociada a proyectos de infraestructura vial, que responden también a la dinámica a nivel regional metropolitano.

Pasando ya, ésta es la primera parte que era el diagnóstico más técnico prospectivos que hicimos en la consultora misma, pasamos a lo que fue la participación comunitaria y los inputs que se entregaron de esa participación, es decir toda la información que pudimos rescatar directamente desde la comunidad. El primer taller participativo se enfocó más bien en analizar la problemáticas existentes en el sector, tanto en los aspectos positivos como los aspectos negativos que observaba la comunidad dentro de todo el sector Lo Herrera, se hizo en la sede que está en el campo deportivo, en las canchas, se me olvida el nombre específico, pero ahí hay una sede, una de las únicas sedes sociales que hay en el sector, la convocatoria quizás no fue tan alta, que fue rectificado para la segunda participación, se trabajó desde el punto de vista de las tres dimensiones, que nosotros

también desarrollamos el diagnóstico, que es la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión ambiental, bajo estas tres dimensiones la misma comunidad fue proponiendo temáticas que aluden a los aspectos positivos del sector y a los aspectos negativos.

En esta misma participación se hizo una aplicación de encuesta donde los principales resultados, o sea las preguntas fueron asociadas a los lugares de importancia, a las actividades de importancia, y más adelante se va a ver, a un tema de infraestructura del sector. Los lugares de importancia, los más destacados fueron la iglesia y el Colegio Eliodoro Yáñez, claramente hay todo un tema cultural religioso que es bien potente en el sector, pero también volvemos a lo que habíamos levantado en el diagnóstico, que es la importancia del Colegio Eliodoro Yáñez para la comunidad, que es un lugar de encuentro y desarrollo de actividades culturales, etc.. Y por otro lado dentro las actividades importantes que se desarrollan en el sector está la feria libre y el cuasimodo, volviendo a un tema religioso cultural bien marcado con el cuasimodo, pero también al tema que habíamos hablado antes de esta economía improvisada por así decirlo, por la misma comunidad, que es la feria libre, que en el fondo viene a suplir estos meses de escasez y de falta en el sector agrícola de ingresos familiares.

Dentro de los aspectos de la urbanización que son importantes para la comunidad, que van enfocados un poco a un tema más de infraestructura, está el tema del alcantarillado como la principal temática de conflictos y problemas, la falta de un retén de Carabineros, que hay todo un tema asociado a la seguridad, en donde la comunidad resaltaba mucho que los últimos años se han comenzado a sentir inseguros en un lugar que antiguamente era un lugar de tranquilidad, de campo, donde todos se conocían, etc., y un tema de veredas, poder caminar y transitar con seguridad, eso también era lo que se había levantado en el diagnóstico anteriormente mostrado.

Finalmente se termina este taller invitando a tener una visión a futuro y objetivos hacia el futuro, cuáles son las palabras que identifican a este sector, y las palabras que más se nombraron fueron, tranquilo, más seguro, parecido a San Bernardo, organizado, más grande, y más locomoción, es decir, esta necesidad de crecer y de estar organizados y responder a esta expansión urbana, pero al mismo tiempo manteniendo este lugar tranquilo y como con esta identidad rural por así decirlo.

Bueno, este primer taller tuvieron las principales conclusiones, que se desarrollaron en problemáticas, la metodología que nosotros usamos fue la utilización de los árboles de problemas por cada una de las dimensiones, estos árboles de problemas arrojan las problemáticas nombradas, las causantes de estas problemáticas y los efectos directos e indirectos que pudieran tener estas problemáticas en el sector mismo. Entonces, elaboramos estos árboles de problemas en las tres dimensiones, en la ambiental, económica y social, en donde luego, en el segundo taller participativo jerarquizamos estas problemáticas, es decir, surgieron millones de problemáticas como pueden ver, pero necesitábamos ver cuáles son las problemáticas que están urgiendo responder de manera más inmediata y cuáles son las que se pueden abarcar de una mirada más a largo plazo.

Entonces, en el segundo taller participativo, que se hizo en la Escuela Eliodoro Yáñez, donde tuvimos una muy alta convocatoria, pudimos trabajar bajo una matriz de jerarquización por grupo, es decir, se hizo una exposición de todo lo que ha sido el estudio, de lo que se está haciendo como diagnósticos y lo que fue la primera participación, los problemas que surgieron, y luego se separaron en grupos de más o menos 10 personas, en donde se trabajó en un papel donde estaban todas las problemáticas existentes en el sector y se fueron jerarquizando, se le fueron dando valor a estas problemáticas por la misma comunidad. Nosotros quedamos bien satisfechos con esta participación porque la gente realmente también pudo concientizar que a pesar de todos los problemas que existen en el sector, hay problemas que son importantes, que pueden dar pie a solucionar muchos otros problemas que son más pequeños, entonces también ellos mismos se empezaron a dar cuenta que algunos problemas que para ellos parecieran ser muy importantes, al jerarquizarlos frente a otros, perdían fuerza y en el fondo urgía más solucionar temas de infraestructura o educacionales, más que por ejemplo ver problemas puntuales, que es lo que pasa mucho en estas participaciones, donde cada uno quiere poner en prioridad su problema personal por así decirlo.

Aquí podemos observar la priorización de las problemáticas, que en el fondo se sistematizó en esta participación, coincidió con la primera participación en donde el problema más gravitante para el sector es la falta de alcantarillado, o sea tuvo la prioridad por sobre todos los otros, siguiendo por un déficit habitacional por limitantes territoriales, el desarrollo de una economía local no regularizada, todo lo que es el tema de la feria libre, que no esté regularizada, que en el fondo pudiera llegar a cerrarse, hay todo un funcionamiento de la feria libre que es importante para ellos. Surgió también una baja cohesión entre organizaciones sociales, es decir, ellos se pudieron dar cuenta que a pesar de haber muchas organizaciones sociales hay una baja cohesión entre ellos y no están en comunicación, entonces eso también para la comunidad misma prendió una luz de decir, deberíamos estar más con visiones, con una visión en común, con objetivos comunes que pudieran aportar desde cada una de las organizaciones.

Luego vienen temas más sociales que socioeconómicos, que están enfocados al aumento de la delincuencia y la drogadicción en el sector, que es todo el tema de seguridad, una baja oferta laboral, también veíamos que en este sector agrícola en el fondo tiene solamente una opción, que la gente puede trabajar en el mundo agrícola y no en otros trabajos, una baja diversidad en actividades productivas, el trabajo de temporadas, luego la presencia de moscas, las rotaciones e inexistencias de profesionales de la educación, el bajo rendimiento escolar, la baja oferta de comercios y abastecimiento, el alto tránsito de camiones desde y hacia el Relleno Santa Marta, ya estos últimos empiezan a ser temas menos relevantes o de baja priorización, una baja movilidad y déficit de transporte público, una expansión urbana no regularizada fuera del límite urbano, la sobreintervención de la cuenca del Río Maipo, y la falta de establecimientos educacionales, es decir, una falta de establecimientos con educación media. Aquí podemos ver, más o menos, de total de problemas cuáles están urgiendo resolver más inmediatos.

Luego esta priorización nosotros la diferenciamos por dimensión, es decir, cuál es la dimensión que está implicando más en las problemáticas; acá lo separamos por dimensión, pero quiero mostrarles el último gráfico, que en el fondo la misma priorización pone en primer lugar la dimensión ambiental, con la falta de alcantarillado y el déficit habitacional por limitantes territoriales, luego una dimensión económica y seguido por la dimensión social, o sea, primando en el fondo la priorización en el tema ambiental.

Al finalizar este taller nosotros hicimos dos propuestas de visión para que pudieran votar y elegir cuál es la visión de este sector que a ellos más les acomoda, donde la totalidad de los grupos prefirió la opción uno, agregando éste que está en rojo, que es un tema económico, es decir, la primera visión está asociado a un tema urbano, de oportunidades habitacionales, y la segunda a un tema más de crecimiento económico, ellos escogieron la primera, pero incorporando un tema laboral y de desarrollo económico en el sector.

A partir de estas dos participaciones, nosotros hicimos un consenso a partir de lo que habíamos levantando como consultora en el diagnóstico prospectivo, y todo lo que se levantó, que fue mucha información de gran valor, en los talleres participativos, llegando a concretar en la visión de futuro que se propone para el sector de Lo Herrera. La visión que propone es, sector de Lo Herrera, núcleo urbano que integre la vía rural en el desarrollo de la localidad, con una comunidad unida que mantiene su identidad y costumbres históricas, dedicadas al comercio y los servicios entorno a la agricultura, se caracteriza por una oferta habitacional diversa, de barrio seguro y con infraestructura de calidad, incorporando los paisajes locales.

En esta visión se intenta incorporar las tres dimensiones de las que hemos estado hablando constantemente, que son las dimensiones de la sustentabilidad y desarrollo, donde se destacan en el fondo los conceptos claves que se quieren incorporar para este sector, que es el potenciar un núcleo urbano, el generar una comunidad unida con identidad y costumbres históricas, es decir, no perder esta identidad rural al incorporar este núcleo urbano. Lo mismo es entorno a la agricultura, es decir, eso también tiene una identidad que es de gran valor para el sector, y todo un tema que es de la oferta habitacional diversa, pero asociados a barrios seguros, es decir, no incorporar nuevas

viviendas generando esta segregación espacial que veíamos en un comienzo, sino incorporando estos barrios seguros, sustentables e integrales.

Dentro de esta visión proponemos tres objetivos específicos en base a un gran objetivo general, que es activar un desarrollo urbano sostenibles con las características propias del sector de Lo Herrera, es decir, la visión que se tiene para este sector es realmente generar un desarrollo urbano, pero que sea sustentable en el tiempo. Estos tres objetivos específicos, el primero es activar el capital social del sector y potenciar la integración sectorial, es decir, proporcionar nuevos espacios colectivos y espacios públicos en la localidad que representen a la comunidad y su identidad, darle de cierta forma un valor a la comunidad misma del sector y a su organización, fortalecer los liderazgos locales en conexión y en trabajo también con la Municipalidad, y mantener las tradiciones del sector y velar por la protección del patrimonio tanto tangible como intangible.

El segundo objetivo es desarrollar el crecimiento habitacional bajo criterios sostenibles y barrios seguros, aumentando la oferta habitacional y posibilidades de desarrollo de viviendas, potenciar el desarrollo urbano orientado a la incorporación de nuevos barrios habitacionales integrados y acordes a la localidad, fomentar el uso eficiente y consciente del suelo, considerando los sistemas naturales como soporte fundamental de la planificación.

Y por último, el tercer objetivo es potenciar el desarrollo agrícola del sector, proporcionando nuevos servicios y comercios entorno a la agricultura. Facilitar la interacción entre las personas permitiendo nuevas formas de emprendimiento, generar condiciones urbanas que sean compatibles con el crecimiento agrícola y su innovación, permitiendo la creación de nuevos servicios y empleos, y fortalecer el capital de trabajo existente en la localidad de Lo Herrera.

Bajo estas miradas se generan ciertos criterios de desarrollo sustentable para el sector; hay tres criterios que nosotros creemos son importantes en el momento de ampliar el crecimiento urbano, es decir, ampliar el límite urbano, manteniendo cierta sustentabilidad con respecto al territorio. En un primer criterio se puede observar el criterio para espacios naturales, los criterios de movilidad sostenible y criterios de rehabilitación y recuperación de zonas urbanas. Los criterios para espacios naturales están enfocados a todo el tema del río, pero también a un manejo adecuado de las características físicas del territorio, es decir, este paisaje natural incorporarlo dentro de la planificación y no pasar por sobre él; proteger y preservar las zonas de mayor valor ecológico, como veíamos en un inicio en estas imágenes de los usos de suelo y en el fondo cómo se compone este mundo rural, tiene un alto valor ecosistémico y de servicios ecosistémicos que es necesario proteger y preservar. Y, asimismo, propiciar las áreas naturales para el uso recreativo en el entorno del sector, es decir, que estas áreas naturales existentes sean accesibles a la comunidad y se puedan potenciar como lugares de recreación, no como lugares de basurales o de más funcionales, sino más de recreación e interacción con la comunidad.

Con respecto a la movilidad sostenible, es favorecer una movilidad no motorizada, es decir, no es que no exista una movilidad no motorizada, o sea, no es que sólo exista una movilidad motorizada, sino que también incorporar todo lo que es la bicicleta y el transporte peatonal, ya que también éste es un sector que se da mucho, es un sector asociado al campo en donde la gente sí usa la bicicleta, sí camina mucho, entonces también poder incorporar un criterio de movilidad sostenible en donde se pueda incorporar la bicicleta de una forma, a nivel de infraestructura. Bueno, los criterios de movilidad sostenible van un poco entorno a eso, a lo que es la movilidad no motorizada.

Con respecto al criterio de rehabilitación y recuperación de zonas urbanas, es potenciar un tejido urbano asociativo, una estructura de colaboración comunal, es decir, que exista también una participación de parte de la comunidad en cómo se va a ir recuperando y rehabilitando esta zona como una zona urbana, incentivando metodologías de participación, promoviendo proyectos de desarrollo comunitario asociados al capital social.

11:15 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. SEBASTIAN ORREGO, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL SR. SEBASTIAN TAPIA.

Las principales implicancias que tendrían todos estos objetivos que hemos visto y todos estos lineamientos estratégicos, queremos mostrárselos a nivel territorial cómo afectarían, es decir, todo este límite, del sector Lo Herrera, este plan vendría a implicar una zona que es más bien detallada, es decir, dónde estaría como la fuerza de este plan, sería en el área celeste, entorno a lo que es el núcleo urbano, pero también a las dos vías principales del sector. Y en cuanto a las estrategias de intervención podemos ver que hay como tres áreas de intervención; la primera sería asociada al núcleo urbano, a las vías estructurantes, que es El Barrancón y Eliodoro Yáñez, entorno a todo lo que es el núcleo del comercio, de los pequeños almacenes, y donde está la escuela, donde están los principales servicios, generar una ampliación urbana de lo que es todo de este sector, incorporando sectores aislados que serían sectores que están más hacia el sur, que están en estos círculos rojos, a través de la activación de lo que es el eje jerárquico de El Barrancón, y por último un área enfocada a lo que es el borde del Río Maipo, que es la recuperación de los elementos naturales identitarios del sector, es decir, cómo el potenciamiento de este sector con la incorporación de sectores más aislados podría finalizar en una gran área natural que esté incorporado a lo que es la vida urbana.

Esas serían como las estrategias de intervención y las implicancias que podría tener este plan estratégico de desarrollo urbano rural de Lo Herrera. Finalmente, quiero terminar con algunas imágenes objetivo, en el fondo de cómo ir desarrollando un sector donde incorpore de la vida urbana, manteniendo esta identidad rural, y dejar abierto para preguntas o consultas que pudieran tener de todo lo que ha sido este estudio y el desarrollo de este plan.

SR. TAPIA Bueno, muchas gracias por la presentación, y le damos la palabra a la Sra. Orfelina Bustos.

SRA. BUSTOS Quiero comenzar felicitando la iniciativa del estudio, desde hace muchos años que este Municipio ha estado mirando Lo Herrera y cómo potenciarlo y cómo desarrollarlo, la intención siempre ha sido mejorar la vida cotidiana de la gente, y en el estudio ustedes han dado con exactitud en el clavo, lo que la comunidad requiere.

Mientras Isidora hablaba yo fui anotando algunos aspectos, algunas situaciones que valdría la pena reforzar, pensando que no iban a salir en el estudio, pero francamente todas están en el estudio, todas, lo que yo anoté; por ejemplo, la influencia del Río Maipo en la vida económica y social del sector, lo tocaron ustedes, está esa preocupación.

11:20 HRS. SE REINTEGRA A LA SALA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. ORREGO.

Segunda cosa, el saneamiento del sector, mire, es una aspiración eterna de la gente de Lo Herrera contar con su alcantarillado, hace años que se inició un pre-estudio, hubo una intención, yo recuerdo que se visitaron o se contabilizaron todos los pozos negros que hay y era alarmante, francamente alarmante la situación, y qué bueno que eso está, estuvimos en sintonía con los habitantes porque eso está como primera prioridad, el saneamiento del alcantarillado. Y el otro punto que es una antigua aspiración, es la seguridad ciudadana, materializada en lo que en un tiempo histórico fue el retén, yo me acuerdo de la dirigente Anita Pavéz, que hablaba del retén y pedía el retén de Carabineros, se avanzó bastante en esa situación, pero el retén no ha sido materializado y ahora se habla de una tenencia, entonces eso hay que apurarlo, hay que agilizarlo porque ya está llegando, yo diría, el virus de la inseguridad ciudadana y situaciones que entorpecen la vida social, familiar y hogareña de los vecinos del sector.

Y el otro punto, que usted también lo tocó, en buena hora, es la reinención de las mujeres temporeras, porque se ha llegado al extremo de las mujeres temporeras que han sido una fuente importante de recursos para la familia, con el paso de los años ha ido envejeciendo la gente y el trabajo de ser temporera es muy difícil y agotador, entonces la gente empezó a sufrir de dolores de huesos, dolores de mano, etc., más bien enfermedades asociadas a la labor de temporera, y se han reinventado, y como usted lo señaló muy bien, están tratando ellas de organizar una feria de chacareros o con otras mercaderías, que está en vías de formalizarse, falta que el Municipio estudie

la factibilidad y poder favorecer a la gente en esa petición.

Esas son en realidad las observaciones que he ido anotando, porque yo no estuve en la primera oportunidad en que ustedes expusieron, estaba yo con licencia médica. Me parece bueno, completísimo el trabajo, sería interesante que nosotros pudiéramos contar con un resumen, porque la verdad es que cuesta leer de lejos, uno no se percata de lo que ustedes están señalando por escrito, entonces cómo tener nosotros un consolidado a los menos de las tres dimensiones que ustedes mencionan, que me parecen vitales y muy importantes para el desarrollo de esa comunidad. Y yo les quiero agradecer su trabajo, muchas gracias.

SR. ORREGO Muchas gracias, Concejala Orfelina Bustos. Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Buenos días, buenos días. Bueno, de paso quiero decirles que a mí Lo Herrera y El Romeral me fascinan, son dos sectores que de verdad me gustan terriblemente, me gusta su espacio, su naturaleza, me gusta como es la gente. Yo conversando con personas de los sectores, quiero nada más que hacer un pequeño aporte, como que coincidían las quejas por así decirlo, hay dos que como que siento que no fueron tocadas, el tema de las veredas; mucha gente camina por el sector, por ejemplo, conocí a gente, de hecho yo llevé a gente, que venía a comprar el pan desde El Romeral y tenían que caminar por el camino ese largo y no tenían la seguridad por no haber orillas, no haber berma, no haber vereda, muchos caminan con niños. Eso era un resorte que se me repitió mucho, de qué pasaba con el tema o qué iba a ocurrir con el tema veredas a futuro.

Y esto se enlaza con la movilización, es muy mala la movilización, o sea, pasa una micro cada no sé cuánto rato, entonces la gente tiene que estar parada largo tiempo esperando para poder trasladarse de un lugar a otro, incluso para ir a comprar o para ir a la diligencia que sea. Esos fueron dos factores que se me repitieron mucho y que me gustaría hacer un aporte porque no lo leí acá, o sea, no lo escuché, perdón, y que es bien importante para la gente de allá, por el tema de las comunicaciones, de los traslados, entonces ese es mi pequeño aporte porque fue una necesidad que la planteó la misma gente de los sectores, fuertemente.

Ya se habló, la Sra. Orfelina habló del alcantarillado, bueno, yo he hablado mucho del tema de los olores, por esta avícola, el tema del mosquerío, que yo no sé cómo se podría solucionar eso porque es demasiado fuerte, pero lo que le acabo de decir es algo que se repitió mucho en la boca de la personas. Eso.

SR. ORREGO Muchas gracias, Concejala. ¿Alguna otra consulta?. Concejala Nora Cuevas tiene la palabra.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias, buenos días. Yo creo que el estudio es bien acabado, siento de repente muy poca participación, cuando se dice una exitosa participación, pude contar en la foto a 30 personas, y la verdad es que para mí eso no es exitoso, yo creo que siempre se ha fallado en la participación, si tú comparas con 10 personas, claro que 30 puede ser muy exitoso, pero aquí por ejemplo se encuentra la presidenta de la junta de vecinos, que ha sido una mujer terriblemente activa, Anita Pavez, una mujer a quien uno aprovecha de rendirle un homenaje por su trabajo, por su incansable trabajo.

Hoy día ella está accediendo a una sede que finalmente es el término de la ocupación que teníamos con el CECOF, porque hemos tenido necesidades por años y no se había podido ejecutar una casa para ellos, habiendo dos juntas de vecinos. Cuando se habla de la visión futura del sector, la visión futura del sector tenía muchas trabas, no podía hablar del alcantarillado porque las factibilidades no las damos nosotros, la da la entidad de aguas que es capaz de hacerlo, y eso es un estudio que ellos tienen que tener, comercial, si les conviene o no les conviene, entonces también hay que decirlo ahí, porque si yo escuchara esto, es como bien atractivo decir todas las deficiencias, pero también todas las necesidades que nosotros teníamos de que se podrán ejecutar los alcantarillados después de

tantos años, producto de que hoy día está la cantidad de personas que pueda ser rentable para Aguas Andinas.

Eso hay que aclararlo, porque recién ahora con el último proyecto, que es Nueva Ilusión, creo, se tomaron en cuenta la cantidad de personas, porque la Anita Pavez, y voy a hacer el ejemplo en ella, ha luchado años de su vida por ésto, entonces podrá aparecer otro diciendo conmigo se hizo el alcantarillado, no, se hizo con la Sra. Orfelina, se hizo con el otro alcalde, se hace con uno, y uno espera ejecutarlo, pero es tan cruel como que comercialmente no conviene.

Y por otro lado yo creo que cuando uno habla de qué va a pasar en el futuro ahí, yo creo que el Río Maipo, tal como lo expresaba la Sra. Orfelina, es un polo bien atractivo hoy día, porque después de la depredación del río viene la conversión producto de los mismos ciudadanos que hicieron familia en el Río Maipo, el Río Maipo tiene cultura de areneros, que están desde El Romeral, desde el Cerrillo de Nos, desde Lo Herrera, ellos hoy día están desarrollando un proyecto hermoso de turismo, de futuro, que ya se está ejecutando, y espero verdaderamente que el Gobierno Regional haga oídos de este desarrollo para que podamos hoy día nosotros empezar a capacitar a gente que pueda hacer turismo en el Río Maipo.

Entonces, yo creo que el tema del retén es algo que siempre ha tenido privilegio otro proyecto, yo voy a darle hasta el final con el terremoto que echó a perder el levantar nuestra subcomisaría que recién ahora se está terminando, el retén que estaba listo, porque ese retén, ese terreno que está allí está donado la Municipio con el único objetivo de un retén, o de una tenencia como dicen. Entonces, yo creo que es súper importante que también se sepa que la espera ya tiene que acabar, pero como hay tanto proyecto de vivienda yo creo que es importante que todos pongamos ojo y que verdaderamente se desarrolle todo lo que está al debe, veredas, obviamente, y por todo lo que es compensación, con este desastre que tenemos de un vertedero que colinda con nosotros y que prácticamente, aunque se diga que se entra por el otro lado, todos sabemos que nos perjudica a nosotros.

Cuando nosotros hacemos las mesas de trabajos, cuando las tuvimos en la crisis, también es importante que se conjuguen aspectos que son bien de ahí, como por ejemplo que el ciudadano que vive en Lo Herrera también vive de las avícolas, entonces cuando nosotros hacemos la pregunta a la comunidad, que no era de 30 personas, era de más de 200 personas, la gente se pronuncia, es su fuente de trabajo. Entonces, el tema de las moscas va a terminar finalizando cuando los señores se cambien a Rancagua, creo que es su próximo proyecto; por eso que es importante que, exactamente, las aguas que se apozan, en fin, entonces yo creo que todo ésto es una tremenda lección, yo creo que estamos nosotros trabajando por una modificación, por todo lo que van a ser las adendas y todo lo que son los requerimientos, pero sobre todo en cuanto a materias de participación uno que está en ésto, y todos los alcaldes que hemos estado luchando por ésto, es súper bueno aclararlo porque las cosas no se dan en los tiempos que uno quisiera.

Así es que bueno, yo nada más que agregar eso, que es lo que a mí me interesaba decir que se ha trabajado en varias materias y que obviamente nos queda mucho, pero Lo Herrera está casi como una pequeña comuna, incluso la gente dice, y tú lo manifestaste ahí, queremos ser como San Bernardo, entonces San Bernardo somos todos, San Bernardo es uno solo, San Bernardo limita al sur con el Río Maipo, entonces es importante hacerlos sentir con más arraigo a la ciudad. Gracias.

SR. ORREGO

Muchas gracias, Concejala. Concejala Amparo García tiene la

palabra.

SRA. GARCIA

Sólo para complementar lo que acaba de decir la Alcaldesa, yo les agradezco, ésta es la segunda vez, yo fui bastante acuciosa respecto a la participación en la primera presentación de ustedes, precisamente porque no vi a la presidenta de la junta de vecinos en el momento de la participación, de la foto, y ahora me fijé y tampoco estaba. Entonces, vuelvo a reiterar, reitero, respecto a la participación me preocupa porque es un sector que conozco y conozco a la gente, y no he visto, en esa foto no está representada la gente de Lo Herrera, hay algunas

personas, pero no están todos sus representantes, lo vuelvo a decir.

Y respecto al tema de salud, si bien ustedes en el estudio enumeran y dicen que hay una sala de RBC, una ERA, una IRA, que en general nadie entiende nada con ese tipo de nomenclatura, es bueno decir quizás en el estudio de que debido a que tenemos un CECOF y convenio con la Universidad Andrés Bello, nuestras horas médicas son 1.5 y no media jornada como estipula el MINSAL, entonces es bueno mirar esa cantidad de mano de obra que nosotros tenemos en un territorio, porque si ustedes lo cuantifican es bien importante. Entonces, yo sé que enumeraste, la IRA, la ERA y RBC, pero eso tiene una cantidad muy importante de mano de obra que tiene que ver con el convenio con la Universidad Andrés Bello. Así se que yo resaltaría esa parte porque estamos doblando la oferta que el MINSAL hace, y eso es producto de una gestión de esta administración, preocupada de ese territorio, en fin, nosotros hemos hecho este trabajo muchas veces porque se lo hemos explicado a la comunidad, pero me parece curioso que no aparezca en el estudio, y lo complemento desde el punto de vista que yo sé que este estudio nos va a servir de respaldo para postular a muchas cosas, entonces creo que el tenerlo ahí, el considerar esas horas médicas y la oferta de salud, es muy importante para lo que podamos conseguir y el respaldo que necesitamos.

SR. ORREGO

Muchas gracias, Concejala. Concejal Luis Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Buenos días, primero que nada. Bueno, me voy a sumar a algunas cosas que han dicho mis colegas Concejales, en realidad cuando decía la Sra. Orfelina, que iba tratando de anotar algunas cosas, pero en realidad estaban todas como, yo creo que las variables están abordadas, ¿cierto?, el tema de la participación claramente no es alta, pero hoy en día es difícil tener participación, aunque todos exigimos participación en todos los proyectos, pero de que salga de boca para adelante y a que se efectuó la participación es súper difícil en este minuto, hay muchas cosas que no la permiten.

Yo tengo algunas preguntas también, y también considerar de que Lo Herrera, bueno, a medida que tú ibas hablando yo también iba soñando un poco, como soñamos muchos con Lo Herrera, como un villorrio bonito, es el único espacio agrícola rural que nos va quedando en esta ciudad, que en algún minuto se va a expandir de tal forma que va a ser una mole de cemento, y yo quiero abogar por proteger también el suelo, porque si bien es cierto, hace muchos años atrás, yo tengo un amigo que está en Suecia hace muchos años, que es un geógrafo, que es el que hizo el primer plan estratégico de desarrollo de esta Municipalidad en los años 80, y él me comentaba que San Bernardo tenía uno de los mejores suelos agrícolas de la región, o quizás de Chile, y eso es importante proteger, porque tampoco está abordado el tema de la calidad del suelo para el tema agrícola, no sé si lo tienen abordado, pero sería bueno dejar un área de protección, porque bien podría ser nuestra despensa en el futuro, tú sabes que puede también mermar y tenemos que, bueno, ya Santiago se está surtiendo de la IV, de la VI y VII Región con los alimentos, y yo creo que San Bernardo debiese dejar una reserva importante, pero también es cierto que hay necesidades de viviendas.

Mi pregunta es en cuánto se expande el límite urbano en cuanto a la vivienda requerida que hay en este minuto, y si, por ejemplo, la población o la Villa La Estrella está dentro del límite urbano o no está en el límite urbano, o sea, son dos preguntas en una, pero me gustaría saber en cuánto se expande y cuánto territorio agrícola va a quedar contenido en solamente lo que es agrícola.

SRA. ISIDORA THOMAS Bueno, en cuanto al tema de límite urbano propiamente tal, la Villa La Estrella está fuera del límite urbano hoy en día, se urbanizó a través del Artículo 55, en el fondo es un ISAM que pasó a ser un proyecto habitacional, está dentro de la normativa, pero este plan, como dice su título, es un plan estratégico, es decir no es un plan de regularización, nosotros no vamos a ver cuánto se extiende el límite urbano, qué queda como área protegida, qué queda como zona urbana, sino más bien nosotros planteamos cuáles son las estrategias de desarrollo y proponiendo también los criterios de sustentabilidad, es decir cuáles son los criterios que van a dar una ruta para la toma de decisiones en un futuro, cuando se modifique el plan regulador comunal,

cuando se quiera extender el límite urbano de Lo Herrera, se tenga una clave en donde basarse para tomar esas decisiones, es decir estrategias tanto ambientales, como económicas, como sociales.

Entonces, decir para dónde se va a ampliar o cuánto no depende de este plan, sino que es más hacia el futuro, en una modificación del plan regulador es donde se podría ver ese tipo de decisiones.

SR. NAVARRO Tengo otra consulta con respecto a la participación. No sé si estará incluido el tema de los condominios en la participación, ellos estuvieron en las reuniones, si hubo participación, porque veo a la gente de la comunidad y la gente de los condominios no me figura, creo.

SRA. ISIDORA THOMAS Bueno, en el tema de la participación yo quiero aclarar que hubieron 56 asistentes, para nosotros fue una asistencia alta en comparación a lo que fue el primer taller, pero también alta en cuanto a la diversidad de gente que asistió, para nosotros asistió gente de todas clases sociales, de todos sectores, que estábamos analizando también, asistió gente de El Romeral, también asistió una persona que haciendo el diario El Amanecer de Lo Herrera, donde también él nos propuso hacer una nota sobre lo que va a ser el plan estratégico de desarrollo para Lo Herrera.

Es decir, para nosotros tuvo una alta convocatoria, quizás no en cuanto a número, sino a diversidad y a la calidad de gente que asistió, es decir, a las personas que estuvieron presentes, y también a nivel de trabajo que se tuvo, es decir, puede haber mucha asistencia, puede haber un alto número, pero a veces eso también dificulta el trabajo más en detalle, más en profundización de los temas, entonces para nosotros en este sentido fue bien importante y fue de gran valor la información que se pudo levantar, que para nosotros eso en el fondo era lo más importante, no ir a cumplir, hacer una participación, sino el nivel de información que se puede trabajar con la comunidad, y la comunidad también quedó muy contenta con esta participación, entonces como que fue un trabajo muy en conjunto y muy enriquecedor para el estudio.

SR. ORREGO Muchas gracias, Isidora. ¿No hay más consultas?, Ya, bueno, con esto damos por terminada la presentación, entiendo que ésta es la última presentación que se hace en el Concejo, ahora ustedes ya hacen entrega del plan, del estudio, yo te agradecería si nos puedes hacer llegar de forma digital a los Concejales lo que nos acaban de presentar, para poder tenerlo, por medio de Secretaría Municipal, ¿ya?, eso, y agradecer a Isidora, Jonathan, Verónica, por la presentación, muchas gracias.

Continuamos, entonces, con el punto N°3 de la tabla.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA N°13, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.

a) Dirección de Obras.

b) Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas.

SR. ORREGO Expone la Dirección de Obras, la Dirección de Administración y Finanzas, y Departamento de Rentas. Muy buenos días, Christopher, María Esperanza.

SR. KARAMANOFF Hola, buenos días a todos, Concejales. Dentro de la tramitación que se está estableciendo por parte de la Dirección de Obras Municipales para la modificación de nuestra ordenanza local sobre derechos, se establece solamente una modificación y que responder a que hasta la fecha todos los proyectos municipales que generaban procesos de ocupación de bienes nacionales de uso público se han establecido en un proceso contable, el cual se realizaba correspondientemente, pero significó que durante todo este año en algunas actas de entrega de terreno y la ejecución de la obras se nos retrasara levemente, en algunos pares de semana, para poder desarrollar este tipo de obras, donde el Municipio las licita de manera particular.

En ese entendido y como es una atribución exclusiva de la ley de rentas y no de la ley general de urbanismo y construcciones, es facultativo poder establecer la exención de estos derechos municipales sólo para los proyectos que involucren ocupación de bien nacional de uso público, que sean de interés municipal, desde el punto de vista debe ser el solicitante o el mandante del mismo. En ese entendido nos va a facilitar la generación de las entregas de terreno hacia cada uno de los contratistas que se adjudiquen estas obras y obviamente poder empezar y concluir las mismas en el más breve plazo.

SR. ORREGO Muchas gracias, Director. Nuestra Jefa de Rentas, ¿algo que agregar?.

ACUERDO N° 1.726-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar la Modificación del Artículo 23 de la Ordenanza N° 13, en el siguiente sentido:

Incorpórese un nuevo numeral N° 4 del siguiente tenor:

- 4.- Los proyectos de responsabilidad municipal, ejecutados directamente o a través de terceros, se encontrarán exentos de pago de los derechos municipales por ocupación temporal del espacio público**

SRA. CASTILLO Bueno, lo que a mí me corresponde es presentar las modificaciones al Título 5° de la ordenanza, no sé si comienzo a exponer, ¿sí?.

SR. ORREGO Sí, por supuesto.

SRA. CASTILLO Bueno, buenos días, Sres. Concejales, Sr. Alcalde. Lo que nosotros estamos solicitando como modificación fue mencionado en el Oficio Interno 1120, de fecha 13 de octubre, que ustedes lo deben tener en sus manos, y en el primer punto lo que se está solicitando corresponde a una petición de las agrupaciones del Persa de San Bernardo que piden, dadas las características del trabajo que ellos realizan, que corresponde solamente a los días sábado, domingo y festivos, solicitan una rebaja en el valor de la ocupación del bien nacional de uso público, por metro cuadrado, que actualmente corresponde al 0,025 por metro, y lo que se está proponiendo, y que se tiene que someter a su decisión, es rebajarlo al 0,013 por metro cuadrado, de UTM. Yo no sé si vamos a ir viendo punto por punto.

SR. ORREGO ¿Entonces, se refiere a los puestos de la feria persa?.

SRA. CASTILLO Sí, ellos están pidiendo una rebaja en el valor del metro cuadrado de ocupación de bien nacional de uso público, de 0,025 por metro a 0,013, eso es lo que se está sugiriendo, nosotros, como Departamento de Rentas.

En términos, si lo llevamos ahora a lo que es la UTM de este mes, sería de 4.830 que pagarían ellos, correspondiente a 4,2 m., quedarían pagando por esos 4,2 m. \$2.512.-.

SR. ORREGO Es poco más de la mitad. Vamos a ir aprobando punto por punto mejor, ¿sí?.

Ya, entonces, llamo a aprobar la modificación en la Ordenanza N°13, en su Artículo 17, N°4 del Título VI, referente a derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones e instalaciones en bienes municipales y nacionales de uso público, en lo relativo al pago de derechos municipales en donde se señala que: puestos en feria persa, semestral, por metro cuadrado, 0,025 UTM, se indique puestos en feria persa, semestral, por metro cuadrado, 0.013 UTM..

Llamo a aprobar. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.727-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar la Modificación del Artículo 17 de la Ordenanza N° 13, en el siguiente sentido:

- Sustitúyase el valor del numeral N° 4 de 0.025 UTM por el siguiente: **0.013 UTM**

SRA. CASTILLO En el punto 2 se sugiere eliminar en contenido del encabezado del Título XV que señala la frase: “Derechos municipales relacionados con los servicios prestados en el funcionamiento de espectáculos circenses”, por la frase: “Derechos municipales relacionados con las patentes y permisos por el ejercicio permanente o transitorio de actividades lucrativas”.

SR. ORREGO Sólo corregir que es el Título V, no Título XV, según lo que sale aquí.

SRA. CASTILLO Es título V.

SR. ORREGO Es que dijo XV.

SRA. CASTILLO Ah, disculpe.

SR. ORREGO Ya, entonces llamo a aprobar la modificación en la Ordenanza N°13, donde se sugiere eliminar el contenido del encabezado del Título V, que señala la frase: “Derechos municipales relacionados con los servicios prestados en el funcionamiento de espectáculos circenses”, por la frase: “Derechos Municipales relacionados con las patentes y permisos por el ejercicio permanente o transitorio de actividades lucrativas”. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.728-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar la Modificación del encabezado del Título V de la Ordenanza N° 13, en el siguiente sentido:

- Sustitúyase el encabezado del Título V por el siguiente:

TÍTULO V

Derechos Municipales relacionados con las Patentes y Permisos por el Ejercicio Permanente o Transitorio de Actividades Lucrativas.

SRA. CASTILLO En el punto 2 se sugiere reemplazar en su totalidad el Artículo 16 de la Ordenanza N°13 por el siguiente texto: “Artículo 16, los derechos municipales relacionados con el

ejercicio permanente o transitorio de actividades lucrativas serán girados por el Departamento de Rentas, el otorgamiento de patente para el ejercicio de actividades lucrativas permanentes pagará los siguientes derechos.

Quisiera hacer una mención respecto de lo que voy a leer a continuación. En este momento lo que nosotros estamos pidiendo es incluir dentro de nuestra ordenanza un punto que no estaba considerado y jamás había quedado explícito en la ordenanza, que tiene que ver con cuánto es lo que se cobra por las patentes actualmente, eso no estaba dicho en ninguna parte, entonces nosotros lo estamos incluyendo. Y que dice relación con, efectivamente, cómo se cobran las patentes, que es el 2,5 por 1.000% de capital propio, hasta un tope de 4.000 UTM, y en el punto A.2 una mínima general de 50% de la UTM.

SRA. GARCIA María Esperanza, es que no, estamos perdidos, es que no sabemos si tenemos la hoja.

SRA. CASTILLO Ah, el Oficio no lo tienen.

SR. ORREGO Es el Oficio Interno 1120.

SRA. CASTILLO Es en el punto 3, el punto A.1 y A.2, eso es lo que estoy leyendo.

SRA. GARCIA Ya es que había otro, artículo 16, me fui al artículo 16.

SRA. CASTILLO Ya, como les digo, en ésto solamente se está indicando y dejándose expreso en la ordenanza el cobro actual que se hace a las patentes.

SR. ORREGO ¿Es necesario leer todo lo del punto N°3?, porque es bastante extenso.

SRA. CASTILLO No, lo que pasa es que el punto B queda exactamente igual a como ya estaba en la ordenanza, no tiene ninguna modificación.

SR. ORREGO Ah, perfecto, es sólo el punto A, el A.1 y A.2.

SRA. CASTILLO El A.1 y A.2 que se está incorporando, nada más, el B queda exactamente igual como estaba en la ordenanza, no tiene ninguna modificación, y se está solicitando agregar el punto B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, 11 y 12, 13, A y B, y 14, 15 y 16, que esos cobros no estaban incorporados, esos son cobros nuevos que se está solicitando incluir en la ordenanza para regularizar las actividades de carácter transitorio, que esas no estaban consideradas.

SR. ORREGO ¿Alguna consulta?

SRA. ALCALDESA Una consulta, sí. Por ejemplo ¿qué dice Jurídico al respecto?, nosotros estamos cobrando hoy día, pero para la gente que opera normalmente y que viene a pedir permiso, ¿qué hacemos nosotros en estas situaciones cuando se instalan sin permiso de nadie, las multas?, porque ésto son los derechos que deben pagar, pero tenemos que tener sanciones en multas, que alguna vez alguien aprenda a no faltarle el respeto a los ciudadanos cuando se instalan de mala manera, sobre todo en este caso, en época de septiembre, octubre.

SR. URIBE Buenos días, Sr. Presidente del Concejo, Concejales, Sra. Nora. Hay un dictamen de la Contraloría General de la República que tiene aplicación respecto de esta situación, pero que se requiere a las patentes. Se refiere a aquellos casos en que hay comerciantes que se han instalado sin permiso a realizar actividades y que por lo tanto no tienen una patente, el Municipio está autorizado a cobrársela en forma retroactiva desde que se compruebe que se inició la actividad.

Incluso el dictamen llega más allá, llega a afirmar que si la actividad por uso de suelo no es posible de autorizarse nunca, porque es incompatible con el instrumento de planificación territorial, la Municipalidad debe cobrar la patente igual, y ello no constituye una autorización para continuar funcionando en el futuro, sino que lo que se está haciendo es gravar el ejercicio de la actividad. Por lo tanto, cuando uno habla de los derechos municipal, si efectivamente alguien sin obtener previamente el permiso ha hecho uso efectivo de un bien nacional de uso público, la Municipalidad comprando el período en que lo ocupó tiene derecho a cobrar igualmente esa contribución, por no repetir la palabra derecho, y ambos casos sin perjuicio de la multa que corresponde aplicar a los juzgados de policía local.

SRA. GARCIA Presidente, perdone, sobre el mismo caso, quiero ponerle un ejemplo; las personas que están instaladas en Prat sin permiso, es comprobable de cuándo están utilizando el bien nacional de uso público, ese sería un caso, por ejemplo, emblemático, donde uno podría decir desde tal fecha hasta tal fecha, porque es comprobable.

SR. URIBE Sí, yo en todo caso preferiría, esa situación puntual, dejarla para una discusión técnica.

SRA. GARCIA Sí, pero es como un caso así.

SR. URIBE Sí, pero quiero explicar por qué. Esta agrupación de artesanos, autodenominados así, por segunda vez interpuso un recurso de protección contra la Municipalidad, por circunstancias bastantes inverosímiles, y eso está ya en etapa de fallo, se alegó la semana pasada. Nosotros no le vemos ningún futuro a ese nuevo reclamo y de hecho dentro de las afirmaciones que hace esta agrupación, que existiría un permiso tácito, cuestión que no existe reconocida de ninguna forma parte de la Municipalidad, de manera que yo quería aclarar que en esa situación puntual, si bien se verificarían hechos como los que usted menciona, hay una discusión abierta en los tribunales de justicia sobre el tema, que yo prefería por ese motivo dejar una opinión puntual, sobre esa situación particular, para otra instancia.

SR. ORREGO Muchas gracias, Director. Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Quiero hacer una consulta, que siempre he tenido la duda, y no tiene que ver con el comercio, tiene que ver con una pregunta que le acabo de hacer al Administrador, con respecto a si alguna vez alguna productora o alguna empresa de cine quisiera filmar en nuestras calles, quisiera ocupar nuestro espacio público, quisiera alterar el orden público, en vías de poder filmar algo, nosotros qué derechos tenemos de cobrarle por ello, no sé, qué podemos hacer frente a esa situación.

SR. ORREGO Buena consulta, Concejal.

SRA. ALCALDESA Ya ha pasado, ha pasado.

SRA. CASTILLO A ver, yo quisiera mencionar que nosotros, en el punto B.11, estamos incorporando un cobro que se podría asimilar a lo que usted está señalando, Sr. Concejal, que dice relación con los espectáculos, festivales y representaciones artísticas, deportivas, culturales u otras, organizadas o auspiciadas por instituciones con fines de lucro.

SR. ORREGO Muchas gracias. Ya, llamo, entonces, a aprobar la modificación de la Ordenanza N°13, en el punto 3, donde se sugiere reemplazar en su totalidad el Art. 16, según texto aquí entregado y expuesto por la Jefa de Rentas. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.729-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M.,

Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar la Modificación del Artículo 16, de la Ordenanza N° 13, en el siguiente sentido:

- **Sustitúyase el actual Artículo 16 por el siguiente:**

ARTÍCULO N° 16

Los derechos municipales relacionados con el ejercicio permanente o transitorio de actividades lucrativas serán girados por el Departamento de Rentas.

El otorgamiento de patente para el ejercicio de actividades lucrativas permanentes pagará los siguientes derechos municipales:

A).- Patente, base semestral:

A1).-Geométrica: 2,5 mil por ciento del capital propio, hasta un tope de 4.000 U.T.M.

A2).-Mínima general: 50 por ciento de U.T.M.

B).- El otorgamiento de permisos para el ejercicio de actividades lucrativas transitorias, tendrá los siguientes valores respecto de los derechos municipales:

B1).- Funcionamiento de Circos en Terreno Privado:

B1.1.- Habilitados en Carpas u otras instalaciones y cuya programación esté orientada especialmente a los niños, en donde el espectáculo circense corresponderá a ejercicios físicos de acrobacia o habilidad de actuación de payasos, malabaristas, ilusionistas, músicos, y otros similares.

Valor por semana o fracción 2 UTM.

B1.2.- Aquel que celebre un convenio con la entidad municipal, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, brindando UNA función gratuita a los sectores de escasos recursos de la comuna.

Valor por semana o fracción 1 UTM.

B1.3.- En los casos en que brinden DOS funciones gratuitas.

Valor por semana o fracción 0,75 UTM.

B1.4.- En los casos en que se brinden TRES funciones gratuitas.

Valor por semana o fracción 0,50 UTM.

B1.5.- Aquellos circos que celebren un Convenio, en las condiciones señaladas, y que ofrezcan cuatro o más funciones gratuitas en la comuna.

Valor por semana o fracción 0,25 UTM.

B2.- Funcionamiento de Circos en Terreno Municipal o de Bien Nacional de Uso Público

B.2.1.- Si el municipio determina la destinación de un sitio de dominio o tenencia municipal, cumpliendo todos los requisitos indicados en la Ley N° 20.216, artículos 3 y 4.

Valor por periodo de Funcionamiento (máximo 1 mes) 8 UTM.

B.2.2.- Si se celebra convenio con el Municipio con la finalidad de brindar Funciones Gratuitas, el derecho a pagar por Período de funcionamiento será:

B.2.2.1.- Una Función Gratuita	6 UTM.
B.2.2.2.- Dos Funciones Gratuitas	4 UTM.
B.2.2.3.- Tres Funciones Gratuitas	2 UTM.
B.2.2.4.- Cuatro Funciones Gratuitas o más	1 UTM.

B3.- Para acreditar lo indicado en los puntos precedentes deberá presentarse, en el Departamento de Rentas, la copia del convenio respectivo, gestionado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

B4.- Los circos de procedencia extranjera se regirán por lo establecido en los números precedentes y por lo dispuesto en los artículos N°s 5, 6, y 7 de la Ley N° 20.216, publicada con fecha 27 de septiembre del año 2007.

B5.- Autorización especial transitoria para expendio de bebidas alcohólicas según artículo 19, de la Ley 19.925 sobre Alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres.

Valor por día de funcionamiento: 1 UTM.

B6.- Confección y entrega de credenciales

Valor: 0,05 UTM.

B7.- Venta de seguros Automotrices Obligatorios.

Valor por módulo y por mes o fracción: 1,50 UTM.

B8.- Plastificado de documentos, período de renovación de Permisos de Circulación.

Valor por mes: 0,50 UTM.

B9.- Puestos de expendio de frutas y verduras por un periodo de cinco meses o fracción (Desde el mes de noviembre hasta el mes de marzo), siendo en cada caso su ubicación, características y exigencias, determinadas a través de Decreto Alcaldicio Exento.

Valor por cinco meses o fracción: 1,0 UTM.

B10.- Ferias artesanales, de libros y revistas, promocionales y similares.

Valor por semana o fracción por cada puesto o módulo: 0,50 UTM.

B11.- Espectáculos, festivales y representaciones artísticas, deportivas, culturales u otras, organizadas o auspiciadas por instituciones con fines lucrativos.

Valor por día: 5,0 UTM.

B12.- Venta de volantines e hilo (permitido) y otros artículos relacionados en Bien Nacional de Uso Público.

Valor por mes o fracción: 0,10 UTM.

B13a).- Autorización especial transitoria para época de Fiestas Patrias, Festival del Folklore,

Festividades religiosas, Comunes, Temporada de Piscina Municipal y otras celebraciones, todas ellas sin expendio ni consumo de bebidas alcohólicas.

Valor por mes o fracción: 0,30 UTM.

B13b).- Autorización especial transitoria para época de Fiestas Patrias, Festival del Folklore y celebraciones afines, con expendio y consumo de alcohol.

Valor por mes o fracción: 0,50 UTM.

B14.- Promociones comerciales en la Vía Pública, por intermedio de módulos o cualquier otro sistema.

Valor por día o fracción (No puede exceder los dos metros cuadrados): 0,10 UTM.

B15.- Parques de entretenimientos o similares que cuenten con medidas de seguridad aprobadas por el Municipio.

Valor por día: 3,0 UTM.

B16.- Otras autorizaciones transitorias:

Valor por semana o fracción: 0,5 UTM”

SR. ORREGO Con ésto damos por finalizado el punto N°3 de la tabla, pasamos al punto N°4.

4.- SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN NOMBRE DE CONJUNTOS HABITACIONALES:

SR. ORREGO Recordemos que ésta es una segunda discusión, porque lo vimos en un Concejo anterior, donde había alguna discrepancia entre lo que presentaban los vecinos y lo que había informado el COSOC a este Concejo. Entonces, se llama a aprobar estos nombres, el primero es la letra a).

a) **Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N°15.190, Lote 35 con el nombre de Amanecer.**

SRA. S. PEREZ Perdona, ¿ésto es lo que quieren los vecinos?.

SR. ORREGO Exactamente, los nombres que vamos a aprobar ahora son las propuestas que ingresaron los vecinos, ¿ya?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.730-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar el nombre del Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N° 15.190, Lote 35 con el nombre de Amanecer”

b) **Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N°15.240, Lote 39 con el nombre de Los Jazmines.**

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.731-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar el nombre del Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N° 15.240, Lote 39 con el nombre de Los Jazmines”

c) **Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N°15.144, Lote 35 con el nombre de Los Acacios.**

SR. ORREGO Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Me gusta este nombre, pero me temo que a la larga llame a confusión con Las Acacias, el sector de allá con el de acá, puede confundirse Las Acacias con Los Acacios, es muy parecido.

SR. TAPIA Es un conjunto.

SR. ORREGO No, pero, Sra. Orfelina, el Concejal Tapia hace un reparo súper importante, que éste es el nombre de un conjunto habitacional, no de una calle, Las Acacias es una calle, éste es un conjunto habitacional. Ya, entonces, llamo a votar la letra c). Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.732-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar el nombre del Conjunto Habitacional, ubicado en calle Ducaud N° 15.144, Lote 395 con el nombre de Los Acacios”.

SR. ORREGO Concejal Christopher White tiene la palabra.

SR. WHITE Respecto al punto, según lo que entiendo, existe una dificultad administrativa temporal para poder avanzar en el proyecto, respecto a los tiempos en que este decreto llegue a mano de la EGIS, para poder seguir adelante en el procedimiento. Me gustaría ver, con el Director de Obras, cuáles son los plazos para eso, para que a los dirigentes también se lleven una respuesta respecto al procedimiento.

SR. ORREGO Director, si nos puede aclarar.

SR. WHITE Respecto a los plazos, para poder, los dirigentes que son testigos hoy día, también llevarse la información.

SR. KARAMANOFF ¿Respecto a qué cosa, Concejal?.

SR. WHITE Respecto al tema de que la EGIS necesita la documentación para poder ingresar al conjunto.

SR. KARAMANOFF Sí, respecto a la asignación de nombres, sí, la asignación de nombres de conjuntos habitacionales y así también es para el caso de los loteos de las calles y pasajes, es un proceso que es fundamental para efectos de enrolamiento de servicios. Con este antecedente, y con el decreto propiamente tal, a través del acuerdo que ustedes suscriben, yo emito un certificado de números municipal, en el cual consigno las unidades vendibles y los nombres de los conjuntos, y con ese antecedente que yo emito como Director de Obras las entidades patrocinantes, en este caso las EGIS, o las inmobiliarias también, generan el proceso de enrolamiento y solicitud de servicio ante Aguas Andinas, ante la CGE o ante Metrogas, por ejemplo. Ese es un proceso que debiera estar o siempre debiera hacer antes de unos 3 meses, aproximadamente, o 3 meses y medio antes de la recepción de cada conjunto, por lo tanto yo creo que en virtud de del avance que tienen estos conjuntos deberían estar dentro de los plazos que corresponden.

SR. WHITE ¿En tiempo cuánto es?.

SR. KARAMANOFF ¿De qué cosa?.

SR. WHITE En que salga el certificado y llegue a destino.

SR. KARAMANOFF No, el documento que emite acá en el Concejo, que es la aprobación del Concejo, a través de un decreto, se remite a la Dirección de Obras, rápidamente, no dura más de una semana y nosotros lo sacamos alrededor de unos tres, cuatro días aproximadamente, son conjuntos chiquititos, entonces es fácil asignar numeración. Ahora, el plazo definitivo va a depender obviamente de la tramitación que haga la empresa, la entidad patrocinante con la empresa particular de los servicios ya sea sanitarios o de electricidad, por ejemplo, ese es un trámite que pudiera ser un poco más largo, pero no lo creo, o sea, debiera ser en su conjunto no más allá de 2 meses en todo el trámite.

SR. ORREGO Muchas gracias, Director.

5.- **APROBACIÓN SEGUNDA DISCUSIÓN PROPUESTA PÚBLICA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO", A LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES PUYEHUE LIMITADA, POR UN MONTO MENSUAL DEL SERVICIO DE \$24.499.720.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE DOS AÑOS, NO RENOVABLE, EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. (ANTECEDENTES ENTREGADOS CON CITACIÓN EXTRAORDINARIA N°82).
Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ORREGO Expone la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. CABRERA Sres. Concejales, en la reunión que tuvimos anteriormente respecto a esta licitación quedó pendiente el punto referido a la experiencia, si bien es cierto yo lo expliqué en esa reunión, formando parte integrante del acta que en ese momento se tomó, se pidió que se formalizara por escrito, que es el documento que se adjuntó acá, que es el informe complementario de evaluación técnica, donde se hizo por escrito un análisis de cada uno de los certificados, respaldando lo que en ese momento se trae en el informe de la comisión evaluadora.

Eso lo tienen ustedes, no sé si tienen alguna duda, y respecto, en especial, por ejemplo, a la empresa Puyehue, que era la que se estaba adjudicando en ese momento la licitación, se explica acá que, en el formato N°4 señala una experiencia de 14 contratos, sin embargo presenta 3 certificados para acreditar los 13 servicios señalados, no obstante uno de ellos describe claramente que los servicios prestados a Integramédica corresponden a edificios ubicados en distintas comunas de la Región

Metropolitana, y además uno ubicado en la ciudad de La Serena, por tal razón es que se consideraron la totalidad de los servicios mencionados. Ellos en el formato N°4, que es una obligación presentarlo en la licitación, indican todos los contratos que ellos tienen, en el caso de esta empresa lo hizo de esa manera, cuál es la diferencia, que en un certificado justificó el resto de las unidades manejaba con Integramédica, pero en el formato 4, que es lo que se exige, lo presentó.

Eso es lo que se pidió que se aclarara a través de este informe, que yo creo que está claro.

SR. ORREGO ¿Alguna consulta?. Voy a llamar, faltan dos Concejales que tienen que estar, porque como esto se vota con los dos tercios del Concejo, la verdad que el Concejal Rencoret y la Concejala Orfelina Bustos, no sé dónde están, si los pueden llamar.

SRA. S. PEREZ ¿Puedo hacer una consulta?.

SR. ORREGO Sí, Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Perdón, es idea mía, pero por cosas que he consultado, bueno, que esto se sabía, ya estaba listo como el 24 de septiembre, y por qué se aplazó tanto en conocerlo, ya estaba designado esto de que había ganado esta empresa, etc., ¿por qué se demoró tanto en que llegara?. Es una duda.

SR. CABRERA En realidad desconozco la fecha que usted maneja, porque el informe de evaluación de la propuesta fue hecha con fecha 11 de octubre, y después pasó a la...

SRA. S. PEREZ Por eso le pregunto, o sea, cuál es su realidad, me dice que no es lo que estoy diciendo yo.

SR. CABRERA Están en los informes las fechas, Sra. Concejala, lo que usted me manifiesta lo desconozco.

SRA. S. PEREZ Pero por eso, eso le pregunto, usted lo desconoce.

SR. CABRERA No lo sé.

SRA. S. PEREZ Ya.

SR. ORREGO Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo no estuve en el Concejo donde se vio ese tema, en el Concejo pasado, pero me llama la atención por qué quedó para segunda discusión, primera cosa. Segunda cosa, yo siento que hay un cierto, y perdónenme lo que voy a decir, cierto privilegio, cierto privilegio con la empresa que ustedes están proponiendo, y digo por qué cierto privilegio, porque yo no veo tanto la diferencia entre la Top Cleaner Chile Ltda., que tiene finalmente 12,69 puntos, y la que ustedes proponen tiene 15,00 puntos; esa es la segunda reflexión.

Y la tercera reflexión es justamente lo que le alcancé a escuchar a la Sra. Soledad, en el sentido de decir que si esto comenzó en septiembre, los llamados y todas estas cosas de presentación y fueron inverso, y todo lo que ustedes hacen, por qué se está resolviendo recién ahora, cuando ya estamos terminando el mes de octubre, o sea, a qué se debe la demora en que ustedes trajeran al Concejo la propuesta para adjudicar esta propuesta pública.

SR. CABRERA Voy a empezar primero por el primer punto respecto a lo que usted menciona como privilegio.

SRA. BUSTOS Sí, privilegio, cierto privilegio hay.

SR. CABRERA Cuando usted menciona el término privilegio está dando a conocer al público y a quienes están acá que nosotros como comisión estamos faltando a la ética, porque privilegiar a alguien es faltar la ética y es una licitación pública, situación que ninguno de los miembros de la comisión se va a prestar para eso, primero que nada, y creo que es importante decirlo, ¿me entiende?.

Como segundo punto, respecto a la fecha por qué se pudo haber demorado esta licitación, si usted ve el informe que se preparó, esta licitación tuvo tres reuniones por los miembros de la comisión, fue una licitación tremendamente analizada, se pidieron documentos por fuera inverso, se revisaron, se analizaron, si se llegó a esta instancia en el Concejo, es porque realmente ya todo lo que teníamos que hacer nosotros para la revisión se había agotado. Y por qué se presentó el viernes pasado, pensando en que la empresa que se tiene que adjudicar tiene que sacar boleta de garantía y preparar todos los antecedentes del personal que va a empezar a tomar las instalaciones, que ésto es el 24, por eso se demoró esta licitación, es una licitación compleja, donde hay mucho personal trabajando acá, son nuestras instalaciones.

SR. ORREGO Gracias, Director.

SRA. BUSTOS Pero yo voy a votar en contra.

SR. ORREGO Antes de darle la palabra al Concejal Tapia. Concejala, usted hizo un análisis solamente respecto al punto de la experiencia, pero no así, quizás no tiene la información usted, que la empresa que se está adjudicando, primero, en el tema de los sueldos, es la que ofrece mejores sueldos.

SRA. BUSTOS Unas chauchas más, caucha, son 3 lucas más.

SR. ORREGO Bueno, si para usted es una chaucha, un 10% del sueldo, puede que sea, para una persona que gana \$300.000.-, la diferencia de ganar 280 a ganar 320, créame que es una diferencia importante, porque estamos hablando de sueldos relacionados con el sueldo mínimo, entonces cuando usted tiene un aumento de 20, \$30.000.-, respecto a otra empresa, la diferencia es sustancial, Concejala.

Y segundo, y también así es la empresa que cobra menos por el servicio al Municipio, o sea, es la más barata, la que ofrece mejores sueldos y la que tiene más experiencia, por lo tanto en ese sentido yo también quisiera poner las cosas en su justa medida, con lo que usted dice del tema de los privilegios, yo creo que no cabe esa palabra en esta licitación, o sea, si estuviésemos adjudicando a la más cara o a la que ofreciera los peores sueldos, podría cuestionarse quizás, pero es una pauta de evaluación donde la empresa ganó en los 5 puntos que se solicitan, eso. Concejal Sebastián Tapia tiene la palabra.

SR. TAPIA Yo quería hacer una pregunta, pero al Jurídico, porque ese día, o sea, me alegra que se haya subsanado lo que faltaba ese día, Director, mi pregunta es, ese día votamos en contra, pero mi pregunta es si hay segunda discusión, ¿está bien?, porque...

SR. ORREGO Es que se alcanzó el quórum necesario para la aprobación.

SR. TAPIA Ya, es que mi pregunta es, como faltan dos Concejales, mi pregunta es la siguiente, como hoy día falta el Concejal Camus y Cádiz, ¿tenemos quórum para votar?.

SR. ORREGO El quórum se basa en los Concejales presentes, los dos tercios del Concejo que esté presente. A ver, ¿el Director Jurídico está por ahí?.

SR. WHITE Tienes razón porque lo mismo que la semana pasada.

SR. TAPIA Es que es lo mismo.

SR. ORREGO Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. GARCIA Habría que aclarar que en la sesión pasada, en un Concejo Extraordinario, la razón por la cual se rechazó fue porque faltaba una aclaración, ¿verdad?, ¿estamos claros todos o no?, ¿vamos siguiendo el punto o no?.

SRA. S. PEREZ Sí, estamos siguiendo el punto.

SRA. GARCIA El Director de Finanzas ha aclarado el punto, que necesitaban que estuviera explícito y escrito una situación que el Director de Finanzas ha aclarado, ¿estamos claros?, ¿dónde nos perdimos?, entonces ese es el punto por el que la semana pasada, en Concejo Extraordinario, no aprobamos, y ahora está aclarado el punto, ¿cuál es el problema ahora?, porque a mí me parece, perdone, Presidente, pero me parece como un poco curioso que perdamos el tiempo de esta forma, nos llamaron a Concejo Extraordinario, no encontraron la palabra escrita, O.K., se aclaró la palabra, está escrita, esa era la objeción, la objeción está resulta, Director, ¿sí?, y ahora vamos a discutir de nuevo, y no sólo vamos a discutir, sino que soslayamos que la comisión y una Dirección ha manifestado un privilegio.

SRA. BUSTOS Yo manifesté eso.

SRA. GARCIA Eso es muy peligroso.

SRA. BUSTOS Por qué pues, cierto privilegio dije, cierto privilegio.

SRA. GARCIA Es peligroso porque uno está dudando del profesionalismo de los Directores de este Municipio.

SRA. BUSTOS Yo dudo.

SRA. ALCALDESA Pero dígalo fuerte.

SRA. GARCIA Entonces, cuidado con eso, cuidado con eso, cuidado con el trabajo de nuestros Directores, que hemos sido premiados nacionalmente en un Municipal de transparencia, nos acabamos de ganar el proyecto de la SUBDERE para construir el edificio nuevo, precisamente por el trabajo que han hecho nuestros Directores, y hoy día a tres días de la elección les viene el privilegio, decirles a los Directores que han privilegiado a una empresa, porque estamos acostumbrados en este país de tratarnos de ésto, de lo otro, de aquí y de allá, y sin los cuidados que tenemos que tener, porque volvamos a la discusión, la discusión era que faltaba una palabra, en la licitación pasada, en la discusión del viernes pasado. ¿Hasta cuándo perdemos el tiempo?, ¿hasta cuándo perdemos el tiempo?, ¿cuál es el problema ahora, cuál es el problema ahora?, es que no entiendo, yo quisiera que me lo explicaran en forma técnica, porque lo que estamos haciendo aquí es un voto técnico respecto a una licitación, un voto técnico, ¿o tienen algo más que decir?, porque si tienen algo más que decir díganlo ahora, porque éste es el lugar.

Entonces, Presidente, yo me sorprendo, me sorprendo todos los días, todos los días, de la capacidad de no tener argumentos y cuando no se tiene argumentos viene la descalificación, y la descalificación a los funcionarios de este Municipio, al cual dicen querer tanto, amar tanto, incluso querer dirigir este Municipio.

SR. WHITE Presidente, por favor, hasta cuándo, hasta cuándo.

SRA. S. PEREZ No, eso ya es teatro, yo soy actriz, eso es teatro ya pues.

SR. ORREGO Por favor, Concejala, estoy llamando al orden.

SRA. GARCIA Ah, ¿me pasé del tiempo, Presidente, me pasé del tiempo?, ¿o a tres días de elecciones el asunto se pone caliente y empezamos a generar conflictos de la nada?.

SRA. S. PEREZ No, pero paren, paren.

SR. ORREGO No, Concejala, por lo mismo estoy llamando al orden, para que no se genere un conflicto en la sala.

SRA. GARCIA Llámeme al orden, no más, estoy acostumbrada a que me llamen al orden.

SR. ORREGO A todos los Concejales, por favor, referirnos de manera tranquila a los puntos en discusión.

SRA. S. PEREZ Pero si estamos conversando.

SRA. BUSTOS Presidente, breve.

SR. ORREGO Concejal Rencoret tiene la palabra, posteriormente el Concejal Christopher White, Concejala Soledad Pérez, y Concejala Orfelina Bustos.

SRA. S. PEREZ No, primero la Sra. Orfelina.

SR. ORREGO Concejala Orfelina, brevemente, su segunda intervención.

SRA. BUSTOS Solamente quería decir que este Concejo es soberano y cada uno de nosotros es responsables, somos personas adultas para votar a favor o para votar en contra, y eso no significa nada más que votar a favor o votar en contra.

SR. ORREGO Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Gracias, Presidente, gracias, Sra. Orfelina, por su aclaración, estoy de acuerdo con usted, éste es un lugar en cada uno tiene el derecho de decir lo que quiera decir, pero hay formas de decir las cosas.

Aquí, como decía la Concejala Amparo García, se hizo una discusión previa y faltaba un documento, una aclaración de por qué se hizo un cambio en la evaluación, que se explicó acá, se explicó en la reunión, se entregó un documento escrito. Y la comisión evaluadora de esta licitación la componen 6 personas, Roberto Fernández, Secretario Comunal de Planificación, Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Pedro Uribe, Director de Asesoría Jurídica, Miguel Berríos Fox, Jefe de Contabilidad, Gloria Sánchez, encargada de presupuesto y Pamela González Jerez, Secretaria Municipal Subrogante en calidad de ministro de fe. Son 6 personas que en su condición de comisión de evaluación, con ministro de fe incluido, abren las propuestas técnicas de los oferentes y las analizan.

Y aquí eligieron, de 6 propuestas, una con un 12,69 de puntaje, y otra con un 15% del puntaje, otra que tiene un 3,46% del puntaje, otra que tiene 0% del puntaje, y otra que tiene 11% del puntaje, ¿ya?, cada una en mayor o menor porcentaje, y como estas licitaciones se ganan, gana el que tiene el mejor porcentaje o la mejor nota, en el colegio también, en el colegio el que se saca un 7 pasa de curso y lo premia el profesor, los papás lo felicitan y les llega un regalito a veces, etc., el que saca 2 repite, eso es en todos lados, el que va a jugar fútbol, el que mete 3 goles gana porque el otro metió solamente uno, el atleta que gana en las olimpiadas, el que corre a mayor velocidad y llega primero saca medalla de oro, el octavo saca cero medalla porque llegó octavo, eso es en todos lados, y aquí

en la propuesta de evaluación tenemos 6 oferentes en que uno saca el 15% que es el mayor puntaje, y el segundo sacó 12,69, hubo uno que sacó 0%, dos que sacaron 0%, uno que sacó un 3%.

Entonces, aquí se habla de privilegios porque uno saca mayor puntaje, o sea, Usain Bolt es un privilegiado por el comité olímpico, o sea, la Michelle Bachelet es privilegiada por el SERVEL porque ganó las elecciones, no, señores, el que saca mayor puntaje, el que saca más votos, el que mete más goles gana, en esto pasó lo mismo, y aquí estamos con 6 personas que a diferencia mía, a diferencia suya, Sra. Orfelina, a diferencia de la Sra. Alcaldesa, no son políticos, son funcionarios de carrera y ellos tienen dignidad, tienen familia, tienen amigos, y decir que están privilegiando a gente es faltarles el respeto a ellos, a su familia y a sus amigos, y poner en tela de juicio su credibilidad, su respeto, su profesionalismo, etc..

Yo soy político, soy Concejal, soy de la UDI, díganme facho, me la banco, díganme manchado por la sangre porque tú apoyaste al gobierno militar, yo nací en el 73, nada, me la banco, me la banco, eres amigo de Pinochet, me la banco, eres un cómplice pasivo, me la banco, eres un torturador, me la banco, eres un hijo de Penta y estás financiado por la política, me la banco, porque soy político, y lamentablemente...

SR. ORREGO Tiempo.

SR. RENCORET Perdón, y lamentablemente en el mundo de la política, la política es sucia, y el ofender y desvirtuar a la gente se ocupa, pero los funcionarios que están aquí trabajando de carrera, por años, que fueron funcionarios suyos, Sra. Orfelina, no se lo merecen, no se lo merecen, no se lo merecen.

Entonces, lo que yo quiero pedir aquí, por favor, a los 7 Concejales que estamos acá, a la Alcaldesa, por favor, si vamos a tener una discusión sobre una licitación, hagámosla con un mínimo de nivel, mínimo nivel educativo, de coeficiente intelectual, valórico, de respeto. Entonces, por eso planteemos, lo planteo al tiro para que la conversación sea así, y evaluaciones esta licitación en la justa medida. Y tratemos de que este domingo la gente vaya a votar porque tiene un poquito de esperanza en la calidad de la clase política, que estamos tan desvirtuados, así no va a votar nadie, estamos todos aquí, los 8 que estamos sentados acá en estos banquitos, nos estamos mirando la cara, estamos todos cagados de susto, porque nadie va a ir a votar, porque nadie va a ir a votar, porque nadie confía en nosotros, porque somos la lacra de este país.

SRA. S. PEREZ Bueno, porque no lo hemos...

SR. RENCORET Entonces, cambiemos eso.

SRA. S. PEREZ También se han hecho cosas para que la gente no crea.

SR. RENCORET Cambiemos eso por favor, hagamos el empeño para que cambie eso y demos un poquito el ejemplo. Gracias, Presidente.

SRA. S. PEREZ Pero también se han hecho cosas, Concejal, para que la gente no crea, no es una cosa que ahora se haga, también han hecho cosas los políticos y por eso la gente no creo.

SRA. ALCALDESA Como la Carolina Tohá.

SRA. S. PEREZ Lógico, si todos, todos.

SR. ORREGO Por favor, les pido que mantengan el respeto, la calma, hay público presente, qué triste ver este espectáculo, es algo que la verdad que tendría que haber tenido otro tipo de discusión, no la que se está llevando a cabo en este momento, ésta es una discusión más técnica.

SR. ORREGO

Concejal Christopher White tiene la palabra.

SR. WHITE Sí, buenas tardes. Mira, la verdad que para ser justos en la discusión, nosotros ya habíamos conversado este tema, y quisiera concordar con la Concejala Amparo en que era necesario el tema de tener una aclaratoria, pero también hay que tener claridad de que el Concejal Cádiz lo dijo al final de la comisión, que cualquier documento que nosotros recibiéramos no iba a significar que iba a ser condicionante a nuestra posición, ojo con eso.

SRA. ALCALDES Está en acta, está en acta.

SR. WHITE Nosotros solicitamos un informe y ese informe nos permitía a nosotros tener una posición que en el momento técnicamente no la teníamos, y eso Juan Carlos lo reconoció, lo reconoció del punto de vista que cuando yo hice la pregunta, e hice la pregunta respecto de por qué una empresa aparecía inicialmente con 3 certificaciones y después aparecía con 13, usted nos dijo y nos explicó que efectivamente el documento inicial tenía 3 porque no venía desglosado, y usted nos mostró un documento donde dijo, efectivamente vienen 13 porque vienen por distintos edificios.

Ese documento hoy día llegó a nuestras manos, y yo concuerdo plenamente con que lo que usted dijo ese día hoy día se concreta, pero eso no significa que nosotros tengamos opinión respecto al procedimiento técnico, porque si no fuera necesario que este Concejo existiera, entonces pasemos todo por encima, no más, aprobemos todo, por algo existe un Concejo, de fiscalización, que su obligación es revisar la documentación, hacer las preguntas correspondientes, porque éste es el espacio público, político y administrativo para hacerlo, y en esa discusión estamos hoy día.

Yo lamento que la discusión se haya desarrollado así al respecto, creo que la preocupación inicial, la vuelvo a plantear, era la preocupación de nuestros trabajadores del Municipio, concuerdo con lo que dice Sebastián, de que efectivamente esta nueva empresa presenta mejor oferta económica, por lo tanto desde esa perspectiva uno siente más tranquilidad con lo que podría ocurrir con nuestros trabajadores, hay una preocupación que es el tema de la nueva contratación, porque pasar de una empresa a otra puede generar un problema para los trabajadores, ese no es un tema que tiene que ver con nosotros directamente, pero sí hay una preocupación que existe.

Y para finalizar, respecto a lo que dice la Sra. Orfelina, a mí me genera cierto sentido, porque en la comisión también lo discutimos, cuando el Concejal Navarro preguntó por qué tenemos dos conclusiones, y a partir de eso usted explicó por qué teníamos dos conclusiones, y se dio esa discusión que probablemente como la Sra. Orfelina no estuvo no tenía antecedentes que habíamos hecho las mismas consultas técnicas. Yo en lo personal entiendo que este informe aclara bastante la discusión, y sin embargo también me gustaría escuchar su respuesta final respecto a este informe técnico, respecto a lo que son los certificados, y quisiera específicamente consultar, porque al parecer la empresa que sale en segundo lugar, en la primera comisión aparecía con 13 certificados y después se reduce a 11, ¿eso es porque hubo algún certificado que tenía algún problema técnico, que no cumplía con la normativa?, esa es la única pregunta que me surge a partir del informe que usted me entrega hoy día.

SR. ORREGO Muchas gracias, Concejal. Vamos a hacer todas las preguntas primero, para que después nos respondan la totalidad de ellas. Concejala Nora Cuevas tiene la palabra.

SRA. ALCALDESA Sí, yo creo que es la última intervención de la mesa de Concejales, yo creo que es súper importante recordarles a todos, porque el público que asiste en realidad no quiere ver esto, sobre todo a tan pocos días de la elección, no nos quiere ver irritados, pero sepan ustedes que estuvimos discutiendo hace muy pocos días una hora y media antes del Concejo el mismo tema, y lo único que nos preocupa, de verdad, es un buen servicio de aseo y lo más importante para mí y para muchos, es que el mismo personal que hoy día presta el servicio desde hace tantos años, que han sido nuestros funcionarios, nuestros amigos de la vida, desde el minuto que llegamos, al minuto

que nos vamos, porque nos tienen bien limpiquita la Municipalidad, sigan trabajando con nosotros, eso es lo que a mí me importa.

Que nosotros, Sra. Orfelina, debemos dar clases también de las palabras, porque usted a veces dice muy suavemente que duda del profesionalismo de nuestros funcionarios, la grabadora está ahí, eso queda en la grabación, del profesionalismo de aquellos funcionarios de los cuales yo asumí como Alcaldesa, ya estaban en la planta, yo no traje a ninguno de los de la comisión, a ninguno, creo que Roberto Fernández es el único que hoy día no lo está pasando nada de bien y que el día que tuvo ese accidente tampoco se fue bien, y yo se lo dije antes de irse, lamento la desconfianza de los Concejales hacia tu profesionalismo, lo lamento mucho, Roberto se fue muy triste ese día.

Y les digo, a ti especialmente, Soledad, tú eres una gran persona, con mucha sensibilidad, pero te lo digo ahora porque no sé cómo vamos a volver después de este Concejo, pero tú eres una mujer que no debe actuar en bloque, tú tienes mucha personalidad, tú quieres a los Directores, a diferencia de Christopher White que es capaz de desprestigiar a la Directora de Aseo, en las redes sociales, inventando un cuento muy desagradable que le puede traer también muchas consecuencias, porque aquí los funcionarios también tienen derecho a defenderse y a querellarse, y todo lo que significa el respeto por ellos, que inventen que se está tirando basura a un canal, sin antes conversar con los Directores y preguntarles qué pasa, cuántas veces no hemos estado aquí discutiendo de la honra de los Directores. Yo realmente a lo único que hago un llamado, el que quede de alcalde acá va a tener que trabajar con las mismas personas que hoy día están tratando de que están actuando con privilegios y con cosas turbias, y eso no se puede hacer, de verdad que no, yo de verdad que lo encuentro inmoral, porque son todos profesionales sin ninguna duda, se han ganado su pega, lo han hecho bien y han trabajado por la comunidad sanbernardina, y con todos los alcaldes han sido leales, con todos, sin colores políticos.

Entonces, yo de verdad, simplemente, pido respeto por lo que ha sido este proceso, porque nos pusimos de acuerdo, Christopher cuando tú dices, esto no significaba que entregando los documentos íbamos a votar a favor, tú el único planteamiento que hiciste después de una hora y media, cuando llamaron a Concejo, fue que necesitabas ese documento desglosado y que estuviera en el acta o en la tabla, o en el informe, nada más, y dijiste con eso nos quedamos tranquilos, y ahora dices eso no era condicionamiento.

SR. WHITE No sé si escuchó.

SRA. ALCALDESA No sé, Christopher, si la desesperación llega a ese punto, yo lo único que te pido...

SR. WHITECuál es la desesperación, yo le pido que usted lea bien las cosas.

SRA. ALCALDESA Yo lo único que te pido...

SR. WHITE Entendimiento, comprensión de lectura.

SRA. ALCALDESA Yo lo único que te pido de verdad es respeto, porque yo no sé cómo vamos a volver.

SR. WHITE Comprensión de lectura.

SRA. ALCALDESA Pero si algún día eres alcalde ojalá defendieras y fueras tan limpio de mente...

SR. WHITE Eso lo va a decidir la gente, eso lo decide la gente.

SRA. ALCALDESA Como lo puedo hacer yo, que doy fe quiénes son los Directores de esta

Municipalidad.

SR. WHITE Y para su tranquilidad le quiero decir que respecto a mi emisión que usted hace pública en un momento que creo que no corresponde, esté tranquila porque también yo estoy asesorado y también voy a ir a la Superintendencia de Medioambiente, porque tengo el derecho como fiscalizador este Municipio a hacer todas las consultas que correspondan, para eso me eligió la gente, para fiscalizar y tengo el derecho a hacerlo, y si a usted no le parece bien, es su posición, pero yo represento a gente que también exige que el Concejal cumpla un rol y lo voy a hacer sin ningún problema y sin polemizar.

SRA. ALCALDESA Pero hágalo con respeto.

SR. WHITE Lo hago con respeto, Alcaldesa, porque si usted no me escuchó, yo le pregunté respetuosamente al Director una inquietud que a mí me parece que el informe nos hace avanzar en la discusión, ese fue mi planteamiento inicial, nos hace avanzar en la discusión, pero no condicionemos la votación que eso es lo que terminó al final de la discusión, de la comisión pasada.

SR. ORREGO Ya. Mira, yo en lo personal quiero dejar lo pasional de lado y que nos enfoquemos en lo estrictamente racional y técnico que tenemos aquí presentado en nuestras carpetas.

SRA. S. PEREZ ¿Puedo, Presidente?.

SR. ORREGO La verdad, yo agradezco en esta oportunidad al equipo técnico de haberse tomado todo el tiempo posible para llegar a la mejor conclusión, porque la verdad es que si uno lo ve desde el otro punto de vista, si nos hubiésemos quedado con el primer informe hubiésemos aprobado injustamente a otra empresa, porque efectivamente la que se está presentando es la que gana por lejos en todo, es la que cobra menos, es la que ofrece mejores sueldos, es la que tiene más experiencia, si usted lo mira, o sea mantener 11 edificios, de Integramédica, créame que no es algo menor, presentó bien sus papales a tiempo, no tuvieron que pedir nada por fuera inverso. Entonces, yo agradezco de verdad la acuciosidad con que la comisión sesionó en tres oportunidades para llegar a la mejor conclusión, si este tema aquí lo hemos estado viendo como del lado malo, como por qué hicieron tres reuniones, como para tratar de arreglar algo.

Si usted lo mira bien, y le digo, Sra. Orfelina, porque yo sé que usted planteó la duda, si usted mira bien cada uno de los informes, fueron necesarios para llegar a la mejor conclusión y tomar el mejor servicio, y ojalá fuese siempre así, que siempre se tomaran todas las medidas de resguardo y se analizaran todos los documentos que se tienen que analizar una y otra vez, para que este Concejo esté completamente respaldado y seguro de que vamos a votar por la mejor opción. Eso solamente, y la Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Mire, lo mío es corto y preciso. La verdad sea dicha, se equivoca, Alcaldesa, no estoy actuando en bloque, el problema es que me siento tremendamente amargada, y se lo digo de corazón, me siento amargada, jamás dudaría del trabajo de los Directores porque, primero, no soy nadie para hacerlo, soy una persona que estoy aprendiendo, sé que ustedes llevan años en esto, tengo muy buena relación con Juan Carlos, usted me cae muy bien y usted lo sabe, tengo respeto por lo que usted representa, no soy doble cara, no me río y después lo pelo por detrás, no soy así, no es mi perfil, lamentablemente soy demasiado frontal.

Pero le prometo que estoy amargada con esta licitación, tremendamente amargada porque también, fundamentalmente lo que me mueve a mí es el tema de las trabajadoras, yo sé que aquí hay 20 años de servicio de trabajadoras, que al cambiar esta licitación esos 20 años no van a poder seguir siendo activos con esta empresa, yo lo tengo claro, me he informado, me preocupa, me preocupa el tema, no solamente lo técnico, por eso quiero saberlo, no sólo lo técnico, me preocupa el bienestar de la gente que trabaja, me preocupa.

SR. ORREGO Mire, lamentablemente, la empresa que está ahora fue una de las últimas, una de las peores evaluadas, nosotros no nos podemos hacer responsables de aquello, porque éstas son las reglas del juego y todas las empresas tenían conocimiento de las reglas del juego y la que ganó fue otra, y lo que sí nosotros siempre hemos tomado el resguardo, no solamente en este servicio, sino que el servicio, por ejemplo, de seguridad, que la empresa que llegue recontrate al mismo personal. Ahora, si la decisión personal de los trabajadores, de los funcionarios, es continuar con la empresa que está ahora e irse para otro lado, por ella, esa es una decisión personal en la cual nosotros no nos podemos hacer cargo, lo que sí nosotros damos la garantía y también solicitamos al nuevo servicio que se ponga en contacto con el actual personal y le ofrezca quedarse trabajando con nosotros. Eso se hace.

SRA. S. PEREZ Presidente, pero sáqueme de una duda, ¿ellos pierden esos 20 años al seguir?.

SRA. ALCALDESA No son 20 años.

SRA. S. PEREZ O los años que sean, ¿los pierden?.

SR. ORREGO No, porque, mire, cuando se acaba el servicio la empresa, si siguen trabajando con la empresa actual los reubican, de lo contrario la empresa actual los finiquita y se contratan por la nueva empresa, eso es un poco como es la ley laboral, pero la verdad es que nosotros siempre hemos resguardado de que en las empresas que lleguen continúen trabajando con nosotros y eso se les ofrece, pero la verdad es que nosotros no nos podemos hacer cargo de la mala propuesta o de la mala oferta que haya entregado la empresa actual, nosotros no podemos saltarnos un procedimiento y votar por la quinta empresa, porque hay cuatro que tuvieron mejores resultados, ¿me entiende?.

SRA. S. PEREZ Sí, lo entiendo perfecto.

SR. ORREGO Ya, lo que sí, como le digo, y se habló en la reunión, se va a tocar el resguardo necesario, se le va a llamar a la empresa y se le va a pedir que recontraten al mismo personal, eso se va a hacer, más allá ya son decisiones personales de cada persona, de hecho nosotros no nos podemos hacer cargo.

SRA. S. PEREZ O.K., gracias, pero no es con usted, Director, bajo ningún punto.

SR. ORREGO Bueno, voy a llamar a votación, porque yo creo que ya se hicieron todas las intervenciones necesarias.

Llamo a la aprobación de la segunda discusión propuesta pública adjudicación Propuesta Pública Contratación del Servicio de Aseo y Mantenición de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Servicios Generales Puyehue Limitada, por un monto mensual del servicio de \$24.499.720.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Se aprueba con 8 votos a favor, y...

SRA. BUSTOS El mío no.

SR. ORREGO Y un voto en contra.

ACUERDO N° 1.733 -16 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., y el voto en contra de la

Concejal Sra. Orfelina Bustos C., aprobar la propuesta pública “Contratación del Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, a la empresa Servicios Generales Puyehue Limitada, por un monto mensual del servicio de \$ 24.499.720.- IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable”

12:35 HRS. SE RETIRA DE LA SESION AL CONCEJALA SRA. ORFELINA BUSTOS.

6.- APROBACIÓN ADJUDICACIONES PROPUESTAS PÚBLICAS:

- a) **Servicio de Construcción de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Alberto Artigas Abuin, con un plazo de duración del contrato de dos años no renovable, de acuerdo a los siguientes precios unitarios, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

Partidas	Unidad	Valor Unitario Neto	IVA	Total Unitario IVA Incluido
Demolición y Retiro de Escombros	m ²	\$2.200	\$418	\$2.618
Preparación de Bases y Nivelación	m ³	\$5.800	\$1.102	\$6.902
Construcción de Veredas de 7 cm. de Espesor	m ²	\$12.000	\$2.280	\$14.280
Construcción de Veredas de 10 cm. de Espesor	m ²	\$14.000	\$2.660	\$16.660

SR. ORREGO Tiene la palabra.

SRA. KRSULOVIC Estamos viendo la adjudicación del servicio de construcción de veredas en distintos puntos de la Comuna de San Bernardo, se propuso, se está proponiendo a Alberto Artigas Abuín, con un plazo de duración del contrato, no renovable. Hubo un informe de la Directora de Aseo, de la Directora de Operaciones, en que propone a Alberto Artigas Abuín, y con posterioridad existe un informe de la comisión de evaluación de propuesta pública, se efectuó el análisis, hay dos empresas, dos ofertas, dos oferentes, se hizo el cuadro de evaluación final y la comisión propone a Alberto Artigas Abuín. No sé si quieres comentar algo.

SRA. AGUILERA Buenas tardes. Yo quisiera indicar que en la pauta de evaluación se medía el tema del costo, la experiencia, y el cumplimiento de las ofertas, y tanto la experiencia como el cumplimiento de las ofertas las dos empresas salieron con el mismo puntaje, y en el costo menor, don Alberto Artigas tiene un mayor puntaje porque hace una propuesta económica menor que la empresa Constructora Rayantu S.A..

SR. ORREGO O.K., ¿Alguna consulta?. No, ya, entonces llamo a aprobar la adjudicación propuesta pública, letra a) Servicio de Construcción de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Alberto Artigas Abuin, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, de acuerdo a los siguientes precios unitarios, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Demolición y retiro de escombros, \$2.200.- más IVA, \$2.618.- IVA incluido, reparación de bases y nivelación \$6.902.- IVA incluido, construcción de veredas de 7 cm. de espesor \$14.280.- el metro cuadrado, construcción de veredas de 10 cm. de espesor \$16.660.- el metro cuadrado.

SR. NAVARRO Consulta, ¿cuántos metros son en total de veredas?.

SRA. AGUILERA Es a precio unitario la propuesta, Concejal.

SRA. KRSULOVIC Quería acotar que existe un catastro que ha sido elaborado y se va ir

detectando, como es a dos años, los sectores deteriorados.

SR. ORREGO Muchas gracias. Llamo a votar entonces, Concejales. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.734-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., adjudicar la propuesta pública “Servicio de Construcción de Veredas en Distintos Puntos de la Comuna de San Bernardo, al oferente Alberto Artigas Abuin con un plazo de duración del contrato de dos años no renovable, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

Partidas	Unidad	Valor Unitario Neto	IVA	Total Unitario IVA Incluido
Demolición y Retiro de Escombros	m ²	\$2.200	\$418	\$2.618
Preparación de Bases y Nivelación	m ³	\$5.800	\$1.102	\$6.902
Construcción de Veredas de 7 cm. de Espesor	m ²	\$12.000	\$2.280	\$14.280
Construcción de Veredas de 10 cm. de Espesor	m ²	\$14.000	\$2.660	\$16.660

b) **Adquisición de Juguetes de Navidad 2016 Comuna San Bernardo, a la empresa Importadora y Distribuidora Kupren Limitada, por un monto de \$40.245.000.- IVA Incluido, plazo de entrega 1 día. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ORREGO ¿La muestra de los juguetes la trajeron?.

SRA. GALVEZ Sí, la trajimos también, pero nos modernizamos un poco y tenemos en exposición también.

SRA. KRSULOVIC Corresponde la licitación pública adquisición de juguetes de navidad 2016, Comuna de San Bernardo. En la apertura de la propuesta hubo dos oferentes y se propone a la empresa Importadora y Distribuidora Kupren Limitada, por un monto de \$40.245.000.- IVA incluido, plazo de entrega un día.

SRA. GALVEZ Bueno, agregar que como todos los años se hace esta licitación en base también a los listados que entregan las juntas de vecinos, en septiembre de este año se entregaron ya los listados o las nóminas de las juntas de vecinos para que ellos puedan empezar a llenar, dependiendo de las distintas vías que ellos escojan, el año pasado se compraron 38.000 juguetes, y este año también estamos comprando 38.000 juguetes.

El presupuesto total que tenía esta licitación era de \$45.000.000.-. De los 2 oferentes una de las empresas trabajaba por lo menos hace más de 10 años yo creo con los juguetes de navidad, pero la ley de la oferta y la demanda es así y esta vez ganó otra empresa.

Tenemos la presentación de los juguetes y tenemos la muestra, lo hicimos en presentación para que pudiese ser más rápido, ahí está según los tramos que se establecen todos los años, de cero a un año, de 2 a 3 años, es lo que presentó la empresa, después de 2 a 3 años en varones, después, bueno, ahí están los diversos juguetes. Esta vez y así también lo estable nuestro informe, encontramos que había poquita variedad para poder poner en cada tramo de edad, pero sin embargo nos invitan siempre al show room, que se le dice, para poder ver la presentación de otros juguetes y poder escoger otros juguetes. Aquí los temas, se los vamos a pasar ahora.

LOS SRES. CONCEJALES PROCEDEN A VER LOS JUGUETES.

Bueno, esa es la presentación, la tienen visualmente y la pueden tocar también. Ahora, siempre se pide en la licitación que nosotros podamos ir viendo los stocks, según los tramos, e ir viendo la variedad, entonces cuando uno va a estos show room, donde ponen todos los juguetes, podemos ir escogiendo, si no nos gustan algunos, por ejemplo, éste y cambiarlo por algún otro tipo de monito que es mejor. Eso.

SR. ORREGO Me parece muy bien. Entonces, llamo a aprobar licitación pública, letra b), adquisición de Juguetes de Navidad 2016 Comuna San Bernardo, a la empresa Importadora y Distribuidora Kupren Limitada, por un monto de \$40.245.000.- IVA incluido, plazo de entrega un día. Se aprueba. La Sra. Orfelina se excusó sí. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1.735-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., adjudicar la propuesta pública “Adquisición de Juguetes de Navidad 2016 Comuna de San Bernardo”, a la empresa Importadora y Distribuidora Kupren Limitada, por un monto de \$ 40.245.000.- IVA incluido, con un plazo de entrega de un día”

7.- **APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

a) **Club de Adulto Mayor Florecer de Los Olivos, por un monto de \$600.000.- como aporte para financiar equipamiento del club para actividades socio-recreativas y paseo al litoral.**

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.736-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar el otorgamiento de subvención del Club de Adulto Mayor Florecer de Los Olivos, por un monto de \$ 600.000.- como aporte para financiar equipamiento (loza, vajilla, hervidor, termo, estufa y un mueble para guardar los enseres), además de todos los gastos que se generen en la realización de un paseo de camaradería al litoral de las socios de esta organización funcional.”

b) **Club de Adulto Mayor Fe y Esperanza, por un monto de \$500.000.- como aporte para financiar compra de buzos deportivos para socios del club.**

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.736 -16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Fe y Esperanza, por un

monto de \$ 500.000.- como aporte financiar la compra de buzos deportivos para las socias del club.”

c) **Junta de Vecinos Lo Herrera, por un monto de \$2.000.000.- como aporte para financiar alarmas comunitarias en el sector de Lo Herrera.**

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.738-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Lo Herrera, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la instalación de alarmas comunitarias en el sector.”

SR. ORREGO Concejales Amparo García.

SRA. GARCIA Por supuesto que apruebo la moción. Solo quiero complementar, estas alarmas comunitarias, Anita, sería bueno que las coordináramos con el sistema de cámaras de Lo Herrera, que aun, no sé si...

SR. ORREGO El punto siguiente de la tabla es la aprobación de...

SRA. GARCIA No, no, estoy hablando del FNDR que se ganaron y que están...

SRA. OVIEDO No se lo ganaron.

SRA. GARCIA No, que están instaladas, no, no, no, otras, las que están instaladas, estoy hablando de las que están instaladas, que costó \$14.000.000.-, unas cámaras... un 2%, perdón, me equivoqué, son cámaras, lo sé, viene a complementar, estoy diciendo, tema seguridad, estoy redondeando, complementando, mejorando Lo Herrera, estamos al lado de Lo Herrera.

d) **Junta de Vecinos La Maestranza, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar cámaras de seguridad.**

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.739-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos La Maestranza, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la instalación de cámaras de vigilancia remota y grabación, a fin de revertir situaciones delictuales al interior en el sector y mejorar la calidad de vida junto con la seguridad de los vecinos.”

SR. ORREGO Que bueno, este tipo de cosas son las que valen la pena, el tema de invertir en seguridad, en La Maestranza hemos tenido bastantes problemas últimamente, sobre todo en los galpones que están abandonados.

e) **Comité de Seguridad Vecinos de Lomas de Mirasur, por un monto de \$3.000.000.-**

como aporte para financiar cámaras de seguridad.

SRA. S. PEREZ ¿Puedo decir algo?.

SR. ORREGO Sí, Concejala.

SRA. S. PEREZ Perdón, ¿puedo?. Este comité, que quiero felicitar de verdad al comité de Lomas de Mirasur, están súper bien organizados, está la Sra. Carolina, y está don Ariel Martínez, y de verdad han hecho un trabajo, se los digo de corazón, porque me consta, súper serio, comprometido con su comunidad, están también trabajando el tema del reciclaje, no, Lomas de Mirasur se ha movido hartó y yo los felicito, fundamentalmente.

SR. ORREGO Pase adelante, brevemente, para que nos cuente.

SR. ARIEL MARTINEZ Bueno, buenos días a todos, gracias, gracias por esta oportunidad de poder expresarnos, a nosotros también como comunidad, soy el presidente del Comité de Seguridad Vecinos Lomas de Mirasur, somos un comité nuevo, que nos hemos visto enfrentado a una problemática gigante, sabemos que a nivel comunal y a nivel país, que es de la delincuencia de hoy en día.

Nosotros como comunidad nos hemos estado tratando de organizar, tenemos esta problemática, es de todos los días. Quiero agradecer públicamente a todos los Concejales, a la Sra. Nora Cuevas, que han estado tratando de apoyarnos en este corto plazo, en este poco período, nosotros llevamos recién un par de meses, y estábamos a brazos cruzados, entonces quiero agradecer cada voto de ustedes para este tema de la subvención, agradecer a la Sra. Oviedo, que ha estado súper comprometida, recibiéndonos, y a cada uno de ustedes.

Vamos a seguir trabajando, Sra. Soledad, muchas gracias también, a don Christopher White también, que también se acercó a hablar con nosotros en su oportunidad, Sra. Cuevas, muchas gracias, también, desde el día 1 que nos recibió, así es que muchas gracias, y los \$3.000.000.- los vamos a ocupar como corresponde y los vamos a rendir y los vamos a venir a exponer acá lo que se hizo. Muchas gracias.

SR. ORREGO Muchas gracias. Concejala Nora Cuevas tiene la palabra.

SRA. ALCALDESA Lo que pasa es que él es Cepillín, ¿verdad?... Chipitín. Lo que pasa es que también es una tremenda gracia y un aporte tuyo a los niños de la Comuna, porque estás en campañas muy importante para nosotros los que trabajamos con valores defendiendo la vida, estás defendiendo la seguridad del prójimo, y la verdad es que hay que decirlo acá, cuando no podemos contra la delincuencia la gente golpea todas las puertas, y la verdad es que nos encontramos con el monstruo de la cesantía, de la droga, de muchos de estos elementos que contribuyen a que haya asaltos, no sabemos como protegernos, usted me contaba que está siendo víctima de amenazas, casi con marcadas de casa.

Entonces, lo que tú haces en la vida, pero tú, yo creo que hay que destacarlo, porque tú eres el aporte, con tu directiva, aquí no va a venir ni la policía, ni Carabineros, ni nosotros, a cuidar tu casa, eres tú el que está haciendo un movimiento maravilloso y ejemplar, y eso se valora, y eso debe ser copiado, así como muchos dirigentes que están trabajando, y que no le están echando la culpa al mundo, están diciendo ésta es la realidad, así es que trabajemos. Así es que todo ésto es poco, es muy poco, pero sabes qué, yo quería destacar en ti, porque te he visto en otras batallas, y las batallas de valores, que es algo importante, más aun que tú no muestras tu rostro, porque tú tienes un personaje, entonces eso ha sido conocerte en esos planos y decir que hay un sanbernardino que detrás de, a lo mejor, de este personaje, entrega mucho amor, por diferentes causas, y que logran la sonrisa, y eso hay que decirlo.

Así es que no sólo en ésto, y que las juntas de vecinos no sean rivales de ustedes, ese es otro llamado, que las juntas de vecinos entiendan que ésto es un maravilloso complemento, y que agradezcan a Dios que tienen estos complementos, porque a veces los toman como un ente que rivaliza, y quién tiene más, y quién da más, no, todo lo contrario.

Así es que ojalá las juntas de vecinos se unan a ustedes, a esta cruzada, y ustedes se potencien hartito, porque lamentablemente el problema hoy día es la delincuencia, así es que te felicito. Era eso, no más, decirte que tu personaje me encanta.

SR. ARIEL MARTINEZ Bueno, muchas gracias. La verdad, sí, el trabajo que yo hago es con los niños, y por ahí hay que partir, por ahí hay que partir y la invitación a todos ustedes, que tengan ojalá un éxito en estas próximas elecciones, y en sus tablas futuras, salga quien salga, preocuparse de los niños, preocuparse exclusivamente de los niños, de una gran problemática que también tenemos a nivel comunal, los animales, eso yo lo pido de corazón, porque también soy animalista, preocuparse de eso, y trabajen en conjunto, no hay que pelear, no hay que pelear. Muchas gracias.

SRA. S. PEREZ Presidente, hace un trabajo a través del perro Chiripín, Ariel, que educa mucho a los niños, lo bonito que él educa, no sólo los entretiene, sino que educa, les enseña a querer al medioambiente, a respetar a sus mayores, a querer a sus papás, es muy bonito el trabajo que tú haces, Ariel, porque es jugando con un animalito, que se hace tan cercano, una mascota, a los niños, tú también les entregas valores, eso es muy lindo lo que él hace, a mí me... y me lo ha comentado gente de otras comunas también, así es que a seguir adelante.

SR. ARIEL MARTINEZ Muchas gracias.

SR. ORREGO Muchas gracias. Llamo a aprobar la subvención para el Comité de Seguridad Vecinos de Lomas de Mirasur, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar cámaras de seguridad. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.740-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., otorgar una subvención al Comité de Seguridad Vecinos de Lomas de Mirasur”, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar Cámaras de Seguridad en el sector.”

12:55 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. CHRISTOPHER WHITE.

BAJO TABLA

Subvención a la Junta d Vecinos Cordillera IV, para financiar el viaje de Yuri Pérez a Cuba, invitado por la Universidad de Matanzas para exponer y realizar charlas de su trabajo.

SR. ORREGO Yuri, si quieres pasas adelante para explicarnos un poco de qué se trata tu viaje. Muy breve, Yury, porque estamos con problemas de tiempo y los Concejales se tienen que ir.

SR. YURI PEREZ Concejales, muy buenas tardes. Ocurre que he estado trabajando hace 4 meses con la Universidad de Matanzas, con la División de Extensión Universitaria, el área de español, trabajando una antología de poetas cubanos contemporáneos, eso es una cosa, primero.

El financiamiento de ese libro no sale por la Municipalidad, sino que lo conseguí con los editores que trabajan conmigo, los que me editan a mí, ellos se la van a jugar y van a editar una tiraje de 200

ejemplares, que para los cubanos igual es bueno, además el libro tiene 240 páginas, y es harta la inversión, entonces la idea es partir con los 200 libros a presentarlos a Cuba, porque el material ya me lo hicieron llegar, de los poetas cubanos, y la antología ya está conformada.

Y lo otro es ir y llevar lo que se ha hecho en los últimos 7 años y medio, con el fondo editorial municipal, presentarlo allá, presentar lo que se ha hecho como experiencia municipal, eso, y habría un contacto directo con... ellos quieren un contacto directo con la Universidad de Matanzas y con la Municipalidad de San Bernardo.

Además, aquí quiero preguntar algo, la edición del libre corre por cuenta de la editorial que es Narrativa Punto Aparte, que es la narrativa porteña, de Valparaíso, ellos no tienen problema que en lleve los logos municipales, el libro, entonces yo le pregunto a ustedes, ¿les parece bien que el libro lleve los logos municipales?.

SR. ORREGO Nos sentiríamos orgullosos de que llevara el logo municipal.

SR. YURI PEREZ Tenía que mencionarlo también, porque es un libro que va a salir por una editorial de Valparaíso, pero le colocamos logos municipales, porque el contacto es con la municipalidad. Eso es, en el fondo.

SR. ORREGO Muchas gracias, Yuri. Entonces llamo a aprobar la subvención a la Junta de Vecinos Cordillera IV, por un monto de \$700.000.- para financiar el viaje de Yuri Pérez al país de Cuba...

SRA. S. PEREZ ¿Tan poco?.

SR. ORREGO ... invitado por la Universidad de Matanzas...

SR. YURI PEREZ Concejala, es poco porque el pasaje vale 420, y el resto para estar allá, para alimentarse, y es suficiente.

SR. ORREGO Sí, él señaló, incluso, en la carta, que su estadía él tiene a donde llegar y no está incorporando el costo de la estadía, solamente la alimentación y el viaje.

SR. YURI PEREZ Y el pasaje está a 420, por ahí está.

SR. NAVARRO ¿Cuántos días va a estar?.

SR. YURI PEREZ 7 días.

SR. ORREGO Llamo a aprobar, entonces.

SRA. ALCALDESA Es que sabes que soy la fans 1 del Yuri Pérez, porque cuando la gente habla de un San Bernardo sin identidad, él entendió muy bien el mensaje, cuando nos hicimos amigos, hace mucho tiempo, prácticamente en la calle, circulando por la vida, yo creí mucho en él, Yuri ha crecido mucho, es un orgullo, todo su reconocimiento nacional, y sigue andando por nuestras poblaciones, sigue andando por San Bernardo, recuperando y haciendo investigación con los vecinos, y editando, nosotros como Municipio los libros que le dan un carácter de identidad al barrio, como lo que quisimos hacer, que tú hoy día estés a ese nivel, Yuri.

Una vez estuviste allá en Cuba, yo me acuerdo que te dije yo quiero que tú conozcas esa Cuba, que hoy día seguramente va a ser diferente a la tú conociste, pero poder proyectarnos hacia afuera, poder entrelazar alguna invitación para acá para San Bernardo, de alguno de ellos, y yo creo que es la invitación, y quiero sugerir, así como se ha sugerido muchas veces desde los Concejales, subir la apuesta y entregarle \$800.000.- a Yuri, si lo podemos hacer en la tabla, y comprometernos, porque

en realidad pediste lo justo, y la verdad es que si le estamos dando 600, yo no creo que 200...

SR. ORREGO 700 le estamos dando.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero démosle 900, démosle 200 más.

SR. ORREGO No sé si el Concejo está de acuerdo en entregar \$900.000.- para el viaje.

SRA. S. PEREZ Yo no sé en qué se va ir, porque 420...

SR. YURI PEREZ Está a 420, 430, por ahí.

SRA. S. PEREZ ¿En qué?.

SR. ORREGO Es con escalas.

SRA. S. PEREZ Pero en qué.

SR. YURI PEREZ Con escala el Lima, y de ahí para allá.

SRA. S. PEREZ Pero en qué línea.

SR. ORREGO Tienes que tener cuidado, porque los pasajes suben todos los días, es muy probable que cuando los vayas a comprar ya no cuesten \$420.000.- los pasajes.

SRA. S. PEREZ En qué línea.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero la propuesta...

SRA. S. PEREZ En qué línea, Yuri.

SRA. ALCALDESA ... es que le demos 900, y Yuri es ciclista, ojo.

SR. YURI PEREZ La verdad, Concejales, yo estaba yendo por lo más bajo, no...

SRA. S. PEREZ Sí, pero Yuri, en qué línea.

SR. YURI PEREZ Tampoco lo he determinado porque no tengo las lucas para comprar los pasajes.

SRA. S. PEREZ Pero yo no tenía idea que eran \$420.000.- para ir a Cuba.

SR. ORREGO A ver, la propuesta, por favor, Concejales, para poder avanzar, la propuesta, entonces, va a quedar como entrega de subvención a la Junta de Vecinos Cordillera IV, por un monto de \$900.000.-, para financiar los costos del viaje de Yuri Pérez al país de Cuba, invitado por la Universidad de Matanzas. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.741-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Cordillera IV, por un monto de \$ 900.000.- como aporte para financiar los pasajes de avión (ida y vuelta); gastos de movilización y alimentación, del

Escritor, Señor Yuri Pérez Herrera, quien respondiendo a una invitación de la Universidad de Matanzas, Cuba, dará a conocer la literatura chilena contemporánea, en representación de los escritores de San Bernardo, Chile, en el marco de la semana de la lectura y fomento lector en esa casa universitaria.”

8.- APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO SUBVENCIÓN APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA N°130, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2016, CORRESPONDIENTE A LOS "FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES MUNICIPALES 2016", DEL CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD Y CARIÑO, POR UN MONTO DE \$624.000.-.

SR. ORREGO ¿Cuál es la razón para dejar sin efecto?.

SRA. OVIEDO Se ganaron el SENAMA.

SR. ORREGO Se aprueba.

ACUERDO N° 1.742-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., dejar sin efecto la subvención aprobada en Sesión Ordinaria N° 130, de fecha 12 de junio de 2016, correspondiente a los Fondos Concursables Subvenciones Municipales 2016, del Club Adulto Mayor Amistad y Cariño por un monto de \$ 624.000.”

9.- APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA, BAJO DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL. EXPONE RECURSOS HUMANOS.

SR. ORREGO Buenas tardes don Carlos Contreras.

SR. CONTRERAS Buenas tardes, Sr. Presidente, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Se trata de la aprobación por parte del H. Concejo de 7 cometidos a honorarios para la contratación de personas que desarrollan la labor de asistente de los Sres. Concejales.

13:00 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. SEBASTIAN ORREGO, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL SR. SEBASTIAN TAPIA.

Esta figura se ha ocupado normalmente como un programa comunitario, que depende de la Secretaría Municipal...

SR. TAPIA Es que tenemos que esperar porque estamos sin quórum.

13:05 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. SEBASTIAN ORREGO.

SR. ORREGO Puede continuar nuestro Jefe de Recursos Humanos, por favor.

SR. CONTRERAS Como explicaba recién, se trata de presentar a ustedes la aprobación de 7 cometidos para la contratación de personal a suma alzada, que van a desempeñar la labor de

asistentes de las distintas comisiones de los Sres. Concejales.

Esta figura históricamente, no sólo aquí, sino que en otras municipalidades, se ocupaba un programa comunitario, y los secretarios o asistentes de los Concejales eran contratados con el ítem 21.04, esta figura ya fue observada, definitivamente, por la Contraloría, sobre todo a partir de la dictación de Ley 20.742 que permite las municipalidades provean de los recursos necesarios para el funcionamiento del Concejo, por lo tanto esa figura ya no es permitida.

En consecuencia, si bien es cierto todavía la teníamos vigente nosotros acá en la Municipalidad, al presentarse la situación de 2 Sres. Concejales que cambiaron a sus asistentes, me refiero al Concejal Orrego y a la Concejala Soledad Pérez, esta situación se tuvo que estudiar, y por lo tanto era la oportunidad para hacerlo correctamente. En consecuencia, ya en oportunidad anterior, me parece que en la anterior sesión, o en 2 atrás, ya se modificó el presupuesto, y por lo tanto vamos a cambiar todos los asistentes de los Sres. Concejales con estos cometidos que aquí están propuestos, para que sigan desempeñando sus funciones tal como lo han hecho hasta ahora, con la misma remuneración, no hay cambios en ese sentido.

Ahora, por cierto que se proyecta para el próximo año que esta figura sea, finalmente, contrata, deben ser todo en igualdad de condiciones.

SRA. S. PEREZ Contrata para el próximo año.

SR. CONTRERAS Se proyecta, o todos honorarios, o todos contrata, esa es la figura.

SR. ORREGO Nosotros tuvimos en algún momento a los asistentes, todos, a contrata, pero después se dejó la libertad de que pudieran ellos decidir seguir a contrata o pasar a honorarios, por un tema de tener disponibilidad horaria, para poder moverse. ¿Es obligatorio que pasen a contrata?.

SR. CONTRERAS Esa decisión debe tomarse, no se ha tomado, pero debe ser contrata u honorario.

SRA. ALCALDESA Es una decisión que tiene que tiene que tomar la administración, discúlpame, Carlos.

SR. CONTRERAS No, bien, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Con la experiencia que hemos tenido, es bien válido dejara las cartas súper claras, y usted no puede decidir hoy día, suponer que van a ser contrata.

SR. CONTRERAS Rectifico, deben ser o todos contrata o todos honorarios, lo que indica la ley.

SR. ORREGO Bajo la misma condición.

SR. CONTRERAS Sí, claro.

SRA. ALCALDESA O sea, considerar también, Presidente, que éste es uno de los pocos municipios que tiene oficina, que tiene celular, que tiene asistente, entonces yo creo que tenemos hartas condiciones favorables para quienes asumen sus roles.

SR. CONTRERAS Efectivamente, como lo dice la Sra. Alcaldesa.

SR. ORREGO En el fondo, la aprobación de estos cometidos es para ordenar el actual sistema, porque la Contraloría había reparado...

SR. CONTRERAS La imputación presupuestaria.

SR. ORREGO Es para ordenar.

SR. CONTRERAS Definitivamente.

SR. ORREGO Concejal Tapia tiene la palabra.

SR. TAPIA Si, yo quiero, bueno, estamos terminando el período, yo en lo personal no voy a estar, pero me parece súper bien que se pueda homologar como la misma condición para todos, o que todos contrata u honorario, como dice la ley.

Y lo otro es que los municipios que no tienen, hay un dictamen que dice que el Concejal va a poder tener su asistente, entonces a los otros municipios, como, no sé, un ejemplo, Buin, vamos a tener que decirles que tienen que tener asistente.

SR. NAVARRO Una consulta con respecto al tema de salud, que corresponde a los secretarios, ¿está abordado el tema, el tema de salud, o no corresponde?.

SR. ORREGO Director Jurídico está pidiendo la palabra.

SR. URIBE Gracias, Sr. Presidente, de nuevo. Bueno, primero que nada recordarles que antes de la dictación de la ley que mencionó el Encargado de Recursos Humanos, esta Municipalidad, teniendo una disponibilidad presupuestaria que así permitía, y además una voluntad política histórica de así hacerlo, tenía asignados secretarios para cada comisión que presidía cada Concejal.

Cuando se dicta la ley y después un dictamen aclaratorio de la Contraloría, se establece que las municipalidades, en la medida de sus recursos no solamente tienen que disponer de medios materiales en favor de los Concejales, sino que también humanos, ahí es cuando definitivamente queda clara y se abre la puerta para que los municipios que tengan la disponibilidad presupuestaria contraten asistentes para los respectivos Concejales.

Y hacer dos precisiones, ahora en el mes de julio recién la Contraloría... la primera es que no existan discriminaciones entre los Concejales, y la segunda, que si es que son contratados a honorarios no pueden serlo con cargo al ítem presupuestario que se refiere a programas comunitarios porque no corresponden a ese tipo de función, como está descrito en el clasificador presupuestario del sector público.

Por lo tanto aquí lo que se está haciendo es un ordenamiento en función de esas directrices, claras, la primera es que existe disponibilidad presupuestaria para poder proveer de estos medios humanos; segunda, que se continúa con una voluntad política que ha sido histórica en este Municipio, de así hacerlo; tercero, contratarlos a todos en la misma condición, que en este caso es honorarios; y cuarto, la precisión que hace el Encargado de Recursos Humanos, que el ítem que corresponde no es el de programas comunitarios, hay una corrección que ordena hacer la Contraloría, en el mes de julio, y la estamos haciendo ahora.

Por último, en lo que consulta el Concejal Navarro, la condición de contratado a honorarios del personal es la misma en todo el Municipio, las únicas que excepciones que tienen otro tipo de beneficios adicionales son los que vienen establecidos por programas del Gobierno Central, donde el financiamiento viene expresamente con esas condiciones, donde algunos programas, sobre todo los programas del SERNAM, recuerdo hoy día por lo menos, fueron los primeros que empezaron con eso, establece la obligatoriedad de conceder feriados, días administrativos y pre o pos natal, eso porque viene expresamente así contemplado dentro de las remesas de dinero que incluso financian estos programas y que vienen del Gobierno Central.

Aquí en la Municipalidad la condición a honorarios no tiene esas otras prestaciones y esas otras connotaciones.

SR. ORREGO O.K., muchas gracias. Entonces llamo a aprobar los cometidos a honorarios para la contratación a suma alzada, bajo dependencia de la Secretaría Municipal. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.743 -16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar los cometidos a honoraos, bajo dependencia de la Secretaría Municipal, que a continuación se indica:

- 1.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 2.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Seguridad Ciudadana del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 3.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Deportes del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 4.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 5.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Vivienda del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 6.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 7.- Realizar informe sobre los asuntos tratados en la Comisión de Fomento Productivo del Honorable Concejo Municipal durante el año 2016, estableciendo separación de categorías de las temáticas tratadas según su recurrencia, en habituales, emergentes y ocasionales.
- 10.- **APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE COMODATO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN JOSÉ BESA N°14.636, DE LA POBLACIÓN CRISTÓBAL COLÓN A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE NOS. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

SR. URIBE Bueno, como recordarán, este Concejo aprobó la adquisición de un inmueble que está ubicado en la calle José Besa N°14.736 de la Población Cristóbal Colón, con la expresa finalidad de que sirviera, después de inscrito a nombre de la Municipalidad, como sede de la organización Asociación Deportiva de Fútbol de Nos. Costó hartó encontrar un inmueble para esta

asociación, hubo varias alternativas previas que se terminaron desechando, y finalmente, cuando se adquiere la propiedad la Asociación tuvo que regularizar a su directiva, cosa a la que procedió y fue la que finalmente permitió traer este punto a la tabla del Concejo.

El inmueble, por lo tanto, para resumirlo, se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de San Bernardo, a fojas 1.147 vta., N°1.857 del año 2016. Esta organización, dentro de su objeto social considera funciones y objetivos que son totalmente concordantes con los fines que define la ley para las municipalidades, por lo tanto es posible entregarle un inmueble en comodato.

Las condiciones son las mismas que están previamente ya establecidas, que son conocidas del Concejo, por 10 años, con cláusula de renovación automática en la medida que se cumpla con las finalidades previstas en el comodato, para su otorgamiento, y luego una cosa que hemos incorporado desde el año pasado, que es que la organización podrá suscribir a título propio aquellas solicitudes de permisos que sean necesarias para cualquier gestión que diga relación con el cumplimiento de estos fines, puntualmente, pero no exclusivamente, permisos de edificación en la Dirección de Oras Municipales.

SR. ORREGO Muchas gracias. ¿Alguna consulta?

SRA. ALCALDESA Perdona, Presidente, te pido la palabra.

SR. ORREGO Sí, por supuesto.

SRA. ALCALDESA Está el presidente acá, y la directiva, me encantaría que ellos se acercaran, porque sabes que llevamos como 7 años tratando de comprar una casa, ésto es una larga historia, queríamos comprar la misma propiedad donde ellos sesionaron durante muchos, muchos años, este presidente ha sufrido realmente mucho en asumir, es como uno con la educación, que tú sabes que estás asumiendo algo que está quebrado, que está con deuda, y le ha puesto garra, le ha puesto cariño, se las ha jugado, unió a la gente, hoy día están todos trabajando en comunidad, y hoy día estamos entregándoles una casa, cómo no mirar ese rostro joven, que se metió en este tremendo cacho y está feliz hoy día, porque las cosas están saliendo bien.

Entonces yo creo que importante cuando la gente asume los liderazgos sabiendo que el camino no va a ser fácil, y que esta casa, por uno y otro problema que tuvimos, que el Director Jurídico sabe toda la historia, porque la señora la vendía, no la vendía, que al final la casa está botada, y yo por eso que a Alejandro, hoy día especialmente, Alejandro, quiero darte las gracias por liderar un tema que estaba muy desordenado, y que yo insisto, con la humildad que debe tener todo ser humano, de no saber el comportamiento de la gente para el domingo, independiente de las tendencias, yo creo que es la gente que uno quiere, como tú, que se haga cargo de la institución.

Hace poco le rendimos homenaje a un joven de las Lomas de Mirasur, que está defendiendo la delincuencia, de la gente, que no sea atacada en su barrio, y tú te quisiste meter en ésto, y hoy día estás recibiendo tú la casa, ésto es justicia, así es que mucho ánimo, quien este acá en el Concejo, porque el Concejo no se mueve sólo con la Alcaldesa, sino que con todo el cuerpo de Concejales, este Concejo claro que va a tener renovaciones, hay 2 que no van a estar, espero que los otros queden, hay 3 que no van a estar.

Entonces, yo personalmente, Alejandro, decirte así como lo expresé con el dirigente anterior, que ojalá la nueva generación de dirigentes actúe como tú, así, como tirarse a la piscina y decir yo quiero ésto, yo quiero colaborar con los jóvenes y con los mayores, con los niños, con los adultos que participan a las asociaciones, buscando espacios, ahora van a tener una casa propia, para reunirse, para sancionarse, porque ustedes son súper, increíblemente aplican mucho la disciplina, y la verdad es que yo sé que tú lo estás haciendo muy bien, y muy reconocido muy por mucha gente. Así es que quería expresar eso antes de votar por el comodato.

SR. ORREGO Muchas gracias. Sí, antes de dar la palabra voy a llamar a votación porque hay una Concejala que se tiene que retirar.

SRA. S. PEREZ Antes de retirarme quiero aprobar.

SR. ORREGO Para que tengamos el quórum necesario...

SRA. S. PEREZ Y quiero aprobar.

SR. ORREGO ... para la aprobación. Aprobación de otorgamiento de comodato de la propiedad ubicada en José Besa N°14.636, de la Población Cristóbal Colón a la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.744-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Nora Cuevas C., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Tapia M., Christopher White M., Luis Navarro O. y Sr. Sebastián Orrego C., aprobar el otorgamiento de comodato de la propiedad, ubicada en José Besa N° 14.636, de la Población Cristóbal Colón a la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, por el período de 10 años renovable”

13:20 HRS. SE RETIRA DE LA SESION TAPIA EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

SR. ORREGO Ahora sí, fuera de Concejo ya, porque estamos sin quórum, para que se sepa.

SR. ALEJANDRO FARIAS Es más que nada agradecer desde el minuto 1, como decía usted, Alcaldesa, tomamos algo prácticamente quebrado, tomamos algo que no tenía rumbo, tomamos algo que ya estaba por desaparecer, habían instituciones con varios años de trayectoria que probablemente se iban a perder, y decidí tomarlos para poder sacarlos.

Yo también vengo de una institución que tiene 73 años de historia, que es Eugenio Matte, y tampoco esta dispuesto yo a perder mi propia institución, así es que ya después miramos generalizadamente, vi por las 11 instituciones, y aquí estamos ya logrando algo que yo lo veía súper lejos, y gracias a, bueno, en ese entonces, cuando nosotros comenzamos esta labor la Alcaldesa creyó en nosotros, también tuvimos harto apoyo, y eso también quiero agradecerlo, porque a veces esas cosas no se ven, de la Concejala Amparo también, los mensajes que recibí de ella, sinceramente hubieron momentos en los cuales bajé los brazos porque veía las cosas imposibles, pero vimos, hasta el día de hoy siguen habiendo trabas, hasta el día de hoy, lamentablemente trabas también municipales, de gente municipal, pero lo único que quiero decir, en respuesta a eso, es que aquí estamos, o sea, recibiendo la casa, estamos trabajando con los niños, estamos trabajando con los senior, estamos trabajando con los adultos, ya tenemos cerca de 3.400 y tanto niños que están afiliados a nuestra asociación, estamos trabajando.

Ahora vamos a participar en un campeonato que nos mandó a buscar Colo Colo, y salimos seleccionados San Bernardo dentro de las comunas que va a participar, no son todas las comunas, y también con el pecho inflado de la selección adulta haber dejado a San Bernardo 5° a nivel regional, lamentablemente no pudimos seguir adelante por varias cosas, pero dentro de 48 asociaciones quedar 5° a nivel regional, para mí, como estaba la Asociación, para mí es un logro grandísimo.

Y agradecer también públicamente, aquí, el tema del aporte que me ha dado a mí la gente con la cual yo trabajo, que en este caso es Miguel Valenzuela, que es el vicepresidente de la Asociación de Fútbol, y ahora el recién integrado, pero que viene trabajando hace varios años con nosotros, que es Juan Carlos Rosales, que es el coordinador de las 2 asociaciones deportivas, que es Rural Nos y Nos, y ahora como primer director de la Asociación de Fútbol de Nos.

Así es que agradecidos de la gente que está trabajando conmigo, de la lealtad que han tenido, y nosotros obviamente, el día domingo llamaos a que la gente fuera a votar, en las reuniones, que fuera a dar su voto, porque obviamente con ese voto nosotros vamos a seguir trabajando. Así es que eso sería, no sé si Juan Carlos o Miguel. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS ROSALES Buenas tardes. Bueno, también agradecer, como dice Alejandro, llevo más de 20 años trabajando en el fútbol de la Comuna, y dirigente de Angelmó, que nos integramos a la Asociación el año pasado, y que lamentablemente, quiero tocar el tema porque sufrió una gran pérdida, de un amigo, y que como dice Alejandro, estuvimos prácticamente desilusionados con el sistema, con el deporte, y que logramos, primero que todo, sacar a Angelmó adelante, nuevamente, ya está inscrito a nivel ANFA, con toda su gente, participando, y tratando de borrar esa tarde amarga de día domingo, donde falleció un amigo en un campo deportivo, que son las cosas que uno lucha día a día para que no sucedan, el trabajo con los jóvenes, por eso es importante recibir este beneficio para una asociación, porque el trabajo que se hace con los jóvenes en la Comuna es difícil, y para nosotros, que nos encanta ésto, es algo gratificante.

Por eso agradecer a la Sra. Alcaldesa, Amparo García y a los Concejales por el aporte, y que siempre nos han apoyado, entonces lo mínimo que uno puede hacer es seguir trabajando tranquilo porque sabe que tiene un respaldo de atrás, que eso es lo importante. Gracias.

SR. ORREGO Muchas gracias. Concejal Luis Navarro.

SR. NAVARRO Yo solamente quería saber donde está ubicada la casa, precisamente.

SRA. GARCIA José Besa.

SR. NAVARRO Porque no me suena José Besa, Cristóbal Colón, a no se de que sea en esa barrio chico que hay, de esas casas, ¿o no?, no sé donde es.

SR. ALEJANDRO FARIAS Iquique.

SR. NAVARRO Iquique, ah, perfecto.

SRA. GARCIA Gracias, Presidente, por darme la palabra, yo sé que estamos fuera de Concejo, pero éste es el último Concejo antes de las elecciones, y que bueno que nos vamos con esta noticia, está el dirigente de Lomas de Mirasur, que se acaba de hacer cargo, hay mucha gente aquí, están los Directores, está la Sra. Dina, que se ha hecho cargo del camino ripiado de la Educación, está el Lucho, que conoce el camino duro que tuvo que recorrer su papá, está la Alcaldesa, qué bueno que nos vamos con este sabor, con este sabor a que somos todos responsables, que todos tenemos un grano de arena que aportar, está la Juanita que conoce el ANDA Chile y toda la frustración que hay cuando las cosas no resultan.

Y yo destacué a Alejandro porque cuando le pasó ésto, pasó en pleno momento donde ocurrió el caso Jadue, que golpeó al país, obviamente, porque es una más de las crisis de confianza que existen, y seguramente en el país hay miles de dirigentes del fútbol y del deporte que hacen las cosas bien, y terminamos todos con ese sabor amargo, como los políticos, hay miles de gente que hace la pega bien, en todo ámbito de cosas, en todos los partidos políticos, en todo ámbito de profesiones, y por eso destacué a Alejandro, que se hizo cargo de algo que no funcionaba, porque es súper fácil hacerse cargo de lo que funciona, y recibir los méritos y los aplausos, eso es súper bueno

hacerse cargo.

Pero quiero despedir este Concejo con una Alcaldesa que se hizo cargo de la educación, con una Alcaldesa que se hizo cargo de un lugar que estaba a medio iluminar, donde no teníamos sedes sociales, donde no teníamos alcantarillado en las sedes sociales para que la gente se reuniera, donde tuvimos que juntar todos los pedazos porque era parte del desarrollo del país, pero lo hizo, porque veces uno se tiene que hacer cargo de las cosas que no funcionan, porque la vida se diferencia de los que hacemos cosas y de los que critican, bienvenidos a los que hacen cosas.

SR. ORREGO Muchas gracias, Concejala. Bueno, con esto ya damos por terminado, el Concejo ya terminó, pero con esto ya damos por finalizada la jornada.

Bueno, yo dejo también de presidir los Concejos, estuve un mes.

SRA. ALCALDESA Lo hizo muy bien Sebastián, yo creo que nos dio clase, fue un Concejal de repente medio callado, pero trabajador, y como Presidente del Concejo Sebastián nos ha sorprendido a todos, súper bien, buen moderador, con las vísceras bien puestas, sin alterarse, y yo, como lo estoy diciendo últimamente, otra cosa es con guitarra.

Siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta el Sr. Presidente, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

SEBASTIÁN ORREGO CISTERNAS
PRESIDENTE

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE